

INFORME PAÍS



Gasto público social en adolescencia y juventud 2012-2016

República Dominicana



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en América Latina y el Caribe ha lanzado la Iniciativa Bandera Inversión en Adolescencia y Juventud con el objeto de movilizar voluntades, conocimientos y recursos a fin de incrementar la inversión de calidad en las personas adolescentes y jóvenes, para garantizar sus derechos en el presente y en el futuro, y sentar las bases de un verdadero desarrollo sostenible.

Como parte de esta Iniciativa regional, el UNFPA ha desarrollado una metodología de cálculo del gasto público social en adolescencia y juventud (GPSAJ) y apoya a los países en su aplicación con vistas a conocer cuánto se invierte en las personas adolescentes y jóvenes, y cuáles son las características de dicha inversión, pues se considera que este conocimiento es esencial para orientar de manera estratégica la inversión pública en juventudes.

República Dominicana: Gasto público social en adolescencia y juventud, 2012-2016

ISBN: 978-9945-015-20-1

© Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2018

La elaboración de este informe fue impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en República Dominicana, en estrecha coordinación con la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, y el Ministerio de la Juventud (MJ), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) de la República Dominicana.

El documento fue elaborado por la consultora Sorangel González para el UNFPA República Dominicana.

La supervisión técnica del estudio estuvo a cargo de Neus Bernabeu, Asesora Técnica Regional en Género y Juventud de la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe; Caterina Colombo, Consultora Regional; Jeannie Ferreras, Oficial Nacional de Género y Juventud del UNFPA República Dominicana; Claudia Pérez, Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Juventud; Roberto E. Liz, Director General de Desarrollo Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y Griselda Gómez, Directora de Evaluación y Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de la República Dominicana.

La publicación está disponible en el sitio web de la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe <lac.unfpa.org>. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que se presentan los datos que contiene no implican por parte del UNFPA juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas presentadas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que el UNFPA los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

El UNFPA ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación. No obstante, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de este material, y en ningún caso el UNFPA podrá ser considerado responsable de daño alguno causado por su utilización.

Equipo de trabajo	Neus Bernabeu, Asesora Técnica Regional en Género y Juventud, Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe Caterina Colombo, Consultora Regional Sorangel González, Consultora Nacional
Equipo técnico de revisión	UNFPA República Dominicana Jeannie Ferreras, Oficial Nacional de Género y Juventud Omar Herrera, Oficial Nacional de Población y Desarrollo Dania Batista, Encargada de Comunicaciones Indiana Jiménez, Consultora Nacional
Ministerio de la Juventud (MJ)	Claudia Pérez, Directora de Planificación y Desarrollo Damnia Gomera Alba, Subdirectora de Planificación y Desarrollo Silvia Lucivel Ávila, Directora de Comunicaciones Héctor Capellán, Coordinador de Producción de Contenido Rosario Medina, Asesora de Comunicación y Cultura Organizacional
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	Roberto E. Liz, Director General de Desarrollo Económico y Social María Santana, Encargada de Monitoreo y Evaluación de Desarrollo Económico y Social Antonia González, Analista Sectorial Perla Soto, Analista Sectorial
Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Luis Reyes Santos, Director General Griselda Gómez, Directora de Evaluación y Calidad del Gasto Público Jacqueline Bello, Subdirectora de Evaluación y Calidad del Gasto Público César de la Cruz, Encargado de Evaluación y Calidad del Gasto Público Bethania Fernández, Analista Sectorial Franklin Guerrero, Asesor de la Dirección General
Edición y corrección de estilo	Mariana Enghel
Diseño gráfico	Karina Palleros
Diseño y diagramación de la edición dominicana	Millaray Quiroga
Gráficos	Emberly Sing

Índices

Contenido

Lista de siglas y acrónimos	10
Prólogos	11
Introducción	17
1 Adolescentes y jóvenes en República Dominicana: marco institucional y situación actual	19
1.1 Población adolescente y joven que no estudia ni trabaja	23
1.2 Embarazo adolescente	25
2 Planificación y presupuesto	26
3 Fuentes de información	29
4 Breve descripción de la metodología	31
4.1 Otros aspectos metodológicos relativos al cálculo del gasto público social en adolescencia y juventud	33
5 Medición del gasto público social en adolescencia y juventud	38
5.1 Evolución del gasto público social	38
5.2 La medición	38
6 Principales resultados y recomendaciones	62
6.1 Principales resultados	62
6.2 Recomendaciones	63
Bibliografía	66

Gráficos

Gráfico 1 Población adolescente y joven por grupo de edad (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	22
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Gráfico 2 Población por sexo y grupo quinquenal de edad (en número de personas) en República Dominicana, 2016	23
Gráfico 3 Población de 15 a 24 años que no estudia ni trabaja según sexo (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	24
Gráfico 4 Asignación presupuestaria efectiva del Ministerio de la Juventud respecto de la asignación establecida mediante Ley 49-00 (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	37
Gráfico 5 Gasto público social (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2003-2016	39
Gráfico 6 Gasto público social por categoría del gasto (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	39
Gráfico 7 Gasto público social en adolescencia y juventud respecto del gasto público social y del gasto público total, y gasto público social respecto del gasto público total (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	41
Gráfico 8 Gasto público total y gasto público social (en millones de pesos dominicanos), y gasto público social respecto del gasto público total (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	42
Gráfico 9 Gasto público total, gasto público social y gasto público social en adolescencia y juventud respecto del PIB (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	42
Gráfico 10 Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto (en millo-	

	nes de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	44	(en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2016	56	
Gráfico 11	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	44	Gráfico 23	Gasto público social en adolescencia y juventud por sexo y grupo de edad (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	56
Gráfico 12	Gasto público social en adolescencia y juventud por categoría del gasto (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	46	Gráfico 24	Gasto público social en adolescencia y juventud por instituciones con mayor gasto (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	58
Gráfico 13	Gasto público social en adolescencia y juventud por categoría del gasto (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	46	Gráfico 25	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto y calidad del distribuidor (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2016	60
Gráfico 14	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase y categoría del gasto (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	49	Gráfico 26	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto y calidad del distribuidor (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2016	61
Gráfico 15	Distribución del gasto público social específico en adolescencia y juventud entre las instituciones con mayor proporción de dicho gasto (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	49			
Gráfico 16	Gasto público social en adolescencia y juventud por grupo de edad (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	51	Cuadros		
Gráfico 17	Gasto público social en adolescencia y juventud por grupo de edad (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	51	Cuadro 1	Población total y población adolescente y joven por sexo (en número de personas) y población adolescente y joven respecto de la población total por sexo (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	20
Gráfico 18	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto y grupo de edad (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	52	Cuadro 2	Población adolescente y joven por grupo de edad y sexo (en número de personas) en República Dominicana, 2012-2016	21
Gráfico 19	Gasto público social en adolescencia y juventud por grupo de edad y categoría del gasto (en porcentajes) en República Dominicana, 2016	52	Cuadro 3	Población adolescente y joven por grupo de edad y sexo (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	21
Gráfico 20	Gasto público social en adolescencia y juventud por sexo (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	55	Cuadro 4	Principales aspectos metodológicos del estudio sobre gasto público social en adolescencia y juventud en República Dominicana, 2018	29
Gráfico 21	Gasto público social en adolescencia y juventud por sexo (en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	55	Cuadro 5	Clasificación de los servicios sociales en República Dominicana, 2003-2016	30
Gráfico 22	Gasto público social en adolescencia y juventud por sexo y grupo de edad		Cuadro 6	Clasificación del gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto	31
			Cuadro 7	Distribuidores del gasto público social en adolescencia y juventud según su calidad	32

Cuadro 8	Algunos Programas dirigidos a la población adolescente y joven por clase del gasto en República Dominicana, 2012-2016	35	Cuadro 18	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto y grupo de edad (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2016	53
Cuadro 9	Algunas Instituciones y programas por categoría y subcategoría del gasto en República Dominicana, 2012-2016	36	Cuadro 19	Gasto público social en adolescencia y juventud por categoría del gasto y grupo de edad (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2016	54
Cuadro 10	Algunos ejemplos de distribuidores y fuentes de información considerados para la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud en República Dominicana, 2012-2016	36	Cuadro 20	Gasto público social en adolescencia y juventud por institución (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	57
Cuadro 11	Asignación y ejecución presupuestaria del Ministerio de la Juventud (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	37	Cuadro 21	Gasto público social en adolescencia y juventud de las principales instituciones (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2012-2016	58
Cuadro 12	Principales indicadores del gasto público social en adolescencia y juventud en República Dominicana, 2012-2016	40	Cuadro 22	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase del gasto e institución (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2016	59
Cuadro 13	Gasto público social en adolescencia y juventud por clase y grupo del gasto (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	43	Cuadro 23	Gasto público social en adolescencia y juventud de las principales instituciones por clase del gasto (en millones de pesos dominicanos) en República Dominicana, 2016	60
Cuadro 14	Gasto público social en adolescencia y juventud por categoría del gasto (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	45	Cuadro 24	Gasto público social en adolescencia y juventud por calidad del distribuidor y clase del gasto (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2016	61
Cuadro 15	Gasto público social en adolescencia y juventud por categoría y clase del gasto (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2016	47			
Cuadro 16	Gasto específico en adolescencia y juventud por institución o programa (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2016	48	Diagramas		
Cuadro 17	Gasto público social en adolescencia y juventud por grupo de edad (en millones de pesos dominicanos y en porcentajes) en República Dominicana, 2012-2016	50	Diagrama 1	Funciones del gasto	27
			Diagrama 2	Clasificación del gasto público por clase y grupo de edad	33

Lista de siglas y acrónimos

DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
GPSAJ	Gasto público social en adolescencia y juventud
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MJ	Ministerio de la Juventud
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PIB	Producto interno bruto
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

| Prólogos |

La estimación del gasto público en adolescencia y juventud en República Dominicana representa una oportunidad para potenciar el desarrollo pleno de las capacidades con que cuenta este grupo poblacional.

De acuerdo con lo señalado en el documento titulado *Análisis de la situación poblacional: República Dominicana 2017*, elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), al igual que otros países de la región, República Dominicana se encuentra actualmente en un proceso de transición demográfica (UNFPA y MEPyD, 2017). Este proceso conlleva cambios muy importantes de la dinámica del crecimiento demográfico, de la composición de la población por edades y de las tendencias demográficas futuras.

En el citado análisis se señala que el tamaño, el crecimiento, la estructura por edad y sexo, y la distribución espacial de la población—esto es, las características y las tendencias de la población total— tienen efectos importantes en las políticas y las decisiones públicas, y se destaca que, en particular, tienen una influencia decisiva en la trayectoria de la fuerza laboral, pues “determinan el tamaño de la población activa potencialmente disponible y algunos factores que afectan a la participación de las mujeres” (UNFPA y MEPyD, 2017, pág. 18).

También se advierte que la población dominicana “comienza a adentrarse en la tercera etapa de transición demográfica: las personas [mayores] toman mayor peso en la pirámide poblacional y dentro de la población dependiente” (UNFPA y MEPyD, 2017, pág. 19). Esto representa un reto para la sociedad, pues habría menos personas jóvenes para ocuparse del cuidado de las personas mayores. El incremento del índice de envejecimiento expresa un cambio importante en la población sujeta a cuidado, en la medida en que manifiesta una disminución de la población joven, junto con el aumento de la población de edad avanzada (UNFPA y MEPyD, 2017, págs. 19-21).

De este modo, se prevé que el bono demográfico se extienda desde 2015 hasta 2045, período durante el cual habrá una mayor presencia de población económicamente activa y de personas mayores, mientras que el incremento de las poblaciones infantil y adolescente será menor. Por su parte, la finalización del bono demográfico incidirá en la oferta laboral,

y en la demanda de servicios de educación y salud, y supondrá la necesidad de ampliar el sistema de seguridad social a largo plazo. Las tendencias de la población determinan la evolución de los grupos de edad destinatarios de los principales programas y acciones sociales (en las áreas de la educación y la salud, entre otras), que son clave para estimar los requerimientos sectoriales y su ubicación geográfica. Estos factores también tienen efectos en diversos parámetros económicos tales como la inversión, el ahorro, el consumo y la productividad.

Así, este estudio permite sentar las bases para que las diferentes instancias del Estado llamadas a dar respuesta a las necesidades y los intereses de la adolescencia y la juventud dominicana identifiquen las oportunidades existentes para trabajar de manera coordinada. La articulación de esfuerzos es necesaria a fin de garantizar una transición segura desde la adolescencia hacia la adultez, y para garantizar que la inversión que se realiza en la infancia promueva el bienestar y el desarrollo de las personas jóvenes.

El Estado dominicano ha asumido el compromiso de invertir en la juventud, y en dicho marco el UNFPA se enorgullece de impulsar el diálogo y el debate públicos en torno a la fuerza diversa, dinámica y esperanzadora que representan las personas adolescentes y jóvenes del país, con vistas a construir conjuntamente un desarrollo inclusivo, participativo y equitativo, sin dejar a nadie atrás.

Sonia Vásquez

Representante Nacional

UNFPA República Dominicana

La estimación del monto presupuestario que el país invierte en las políticas públicas en conjunto y el seguimiento de su implementación están entre las principales funciones que la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública le otorga al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Así, en la segunda década del siglo XXI elaboramos un informe sobre la inversión pública destinada a la niñez y la adolescencia en República Dominicana, que abarcó el período comprendido entre 2010 y 2013. Posteriormente, dicho estudio fue actualizado a fin de extender el período considerado hasta 2016.

En 2018 elaboramos un nuevo estudio, esta vez sobre la inversión presupuestaria dirigida a la adolescencia y la juventud. Constituye un gran reto establecer cuál es el monto total de los recursos que el país destina a las políticas dirigidas a la atención de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, pues se requiere considerar las acciones, los programas y los proyectos públicos desde un enfoque basado en las distintas etapas del ciclo de vida. Supone,

también, dejar atrás la visión de que el Estado no está invirtiendo en las poblaciones que garantizarán el desarrollo. Además, los resultados de la investigación sitúan a un país como República Dominicana, con una economía pequeña y recursos limitados, en la perspectiva de impulsar un conjunto de nuevos proyectos que apoyen el desarrollo de la población infantil, adolescente y joven, para que dicha población pueda vivir en un mundo con mejores y mayores oportunidades.

En el presente estudio se cuantifica el gasto público orientado hacia las personas adolescentes y jóvenes; por lo tanto, es posible conocer la inversión que el sector público dominicano está realizando en dichos grupos de edad, inversión a través de la cual se impulsan iniciativas directas e indirectas implementadas por medio de diversos programas y proyectos. Es oportuno reconocer que el país tiene que avanzar en cuanto a la eficiencia y la eficacia relativas a la implementación de dicha inversión, de manera tal que puedan garantizarse su calidad y su impacto en los grupos etarios a los que se dirige.

La Ley General de Juventud, Ley 49-00 define como personas jóvenes a aquellas que tienen entre 15 y 35 años, población que constituye el objeto del presente estudio. Los datos y los análisis presentados permiten trazar el perfil de esta población desde la perspectiva de las inversiones directas e indirectas que hacia ella dirigen las instituciones que conforman las diferentes funciones del gasto. La Ley establece, además, que el Estado tiene la obligación de asignar un 1% del Presupuesto General de la Nación a inversiones dirigidas a la juventud.

Finalmente, cabe señalar que la política pública del Estado dominicano respecto a los segmentos poblacionales adolescente y joven está avalada por la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) y por el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP); está contenida en un objetivo específico, con cinco líneas de acción de la END y diez metas presidenciales.

Otro reto se plantea en lo que respecta a los compromisos internacionales asumidos por el país con vistas a impulsar el desarrollo sostenible, los cuales comprenden a la población en conjunto. El componente de adolescencia y juventud es esencial en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en un elevado porcentaje de sus metas e indicadores. Además, el país es signatario del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que de manera explícita incluye un acápite sobre la población adolescente y joven, en el que se establecen medidas prioritarias que impactan en las ocho áreas centrales del Consenso.

Cabe señalar que la metodología utilizada para la estimación de la inversión del Estado dominicano en adolescencia y juventud se basó en el Manual Metodológico para la Cuantificación del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los Países de América Latina (Colombo, 2016), lo que permitió manejar el clasificador presupuestario mediante el cual se catalogan los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento que sostienen el Presupuesto. En este estudio se consideraron las siguientes categorías del presupuesto: i)

funcional, ¿para qué se gasta?; ii) institucional, ¿quién gasta?; iii) económica, ¿cómo se gasta?, y iv) objeto del gasto, ¿en qué se gasta?

El análisis realizado permite conocer el gasto público social en adolescencia y juventud (GPSAJ), así como la inversión dirigida a las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y la inversión destinada a tratar el problema del embarazo adolescente. También se realizó una amplia clasificación del GPSAJ por clase del gasto y por grupo de edad; se analizaron detalles de la evolución del gasto social de forma desagregada, y se aplicó el enfoque de género.

A modo de síntesis cabe señalar que el GPSAJ en República Dominicana asciende a un 2,3% del PIB, un valor similar a los observados en países como México (2,8%) y Colombia (2,68%). Dicha inversión representa un 29,86% del gasto público social y un 13,5% del gasto público total, y supone una inversión per cápita de 450 dólares.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien República Dominicana es un país que ha logrado avances en lo que respecta a destinar mayores recursos a la implementación de novedosos y creativos programas dirigidos a promover el desarrollo de la juventud y la adolescencia, estamos plenamente conscientes de que aún tenemos un largo camino por recorrer con relación al gasto dirigido a este importante segmento de nuestra población, con vistas a incrementar tanto su cantidad como su calidad.

Isidoro Santana

Ministro

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Para saber si la ruta que se ha trazado nuestra Nación en materia de inversión y de gasto público social es correcta, es fundamental e indispensable que la inversión y el gasto público social puedan ser medidos. Así y solo así las políticas públicas implementadas por la visión del presidente de la República, Danilo Medina, podrán tener el impacto económico y social planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030).

Para el Ministerio de la Juventud es importante ser parte de esta investigación, debido a que, para lograr el éxito de la visión estratégica que guía la gestión de esta institución, es determinante contar con información adquirida de forma rigurosa a través de procesos técnicos como el desarrollado en el marco de este estudio, que de manera metodológica conducen el levantamiento y el análisis de los datos a fin de obtener resultados oportunos para establecer la eficacia y la eficiencia del gasto destinado al segmento adolescente y joven en República Dominicana, conocer sus características, y revisar su composición.

Una nación que no diagnostica no puede medir. La medición es la herramienta que posibilita revisar de forma rigurosa las iniciativas, y determinar si el camino estratégico es el correcto, o si es preciso realizar algún cambio. Así, este estudio resulta relevante por su aporte a la medición del gasto destinado al segmento adolescente y joven, que constituye un 35% de la población dominicana.

Es oportuna la presentación de este análisis para destacar y ponderar la voluntad y el compromiso político de las instituciones participantes en el estudio, el cual se implementa en el marco de la Iniciativa Regional Inversión en Adolescencia y Juventud de la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para América Latina y el Caribe, que ha realizado este estudio en coordinación con el Ministerio de la Juventud, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Las personas jóvenes de hoy son y serán alma y fuerza del motor productivo de la sociedad, por lo que, a fin de promover su desarrollo, resulta fundamental conocer cuáles son las áreas primordiales a las que se debe dirigir el gasto destinado a este grupo etario.

Así, este informe es una pieza documental gracias a la cual el Gobierno puede acceder a una serie de datos fundamentales para conducir las acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades sociales de la población adolescente y joven, y para desarrollar políticas públicas actualizadas en materia de juventud.

Al mismo tiempo, este estudio contribuirá a identificar, a nivel técnico, cuáles son las iniciativas públicas que han de implementarse para lograr el desarrollo integral de las personas jóvenes, permitirá establecer las mejores acciones para promover su empoderamiento a fin de que puedan integrarse a los espacios que les corresponden, e informará el diseño de programas que las beneficien en los ámbitos de la educación, la tecnología, el arte y la cultura.

La pertinencia de este y otros instrumentos es evidente en consideración del resultado positivo que trae consigo generar la articulación de las voluntades de los diferentes estamentos de la sociedad, en pos, como en este caso, del beneficio de las jóvenes y los jóvenes dominicanos.

Robiamny Balcácer

Ministra

Ministerio de la Juventud

Introducción

República Dominicana es una economía en desarrollo, que enfrenta importantes desafíos: lograr la disminución de la pobreza y alcanzar mejoras en materia de equidad y de distribución del ingreso, así como promover mejores oportunidades de desarrollo social para los segmentos de la población menos favorecidos.

En ese contexto, la población adolescente¹ y joven del país —es decir, la población que tiene entre 15 y 35 años²—, que todavía representa una significativa proporción de la población total (35%), no escapa de esa realidad, por lo que es preciso mejorar continuamente la eficiencia de las políticas públicas para garantizar el pleno desarrollo y la realización del potencial de este importante grupo de la población.

El gasto público social en adolescencia y juventud (GPSAJ) se construye a partir de un análisis muy detallado y desagregado del gasto público social del país, a fin de identificar los propósitos y la población objetivo de los distintos programas o proyectos. Además, la metodología utilizada para estimar el GPSAJ contribuye a visualizar qué tan directo es el impacto que tiene un determinado rubro del gasto público social sobre la población adolescente y joven (gasto específico, indirecto, ampliado y en bienes públicos), y a qué se destina (educación, salud y vivienda, entre otras categorías del gasto).

En el marco de este análisis, la definición de la población bajo estudio se basa en las disposiciones de la Ley General de Juventud, del 26 de julio de 2000, en la cual se establece que una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 35 años. Además, el estudio se enmarca dentro del gasto público del Gobierno Central y sus distintas instituciones (es decir, se excluyen las instituciones descentralizadas y autónomas, así como las instituciones de la seguridad social), y se consideran especialmente aquellas partidas que conforman la función servicios sociales.

¹ Cabe aclarar que, en este estudio, cuando se habla de población adolescente se hace referencia exclusivamente al grupo de población que comprende a las personas de 15 a 17 años.

² Para este estudio el rango etario de referencia comprende desde los 15 hasta los 35 años para fines de comparabilidad internacional. Los datos analizados comprenden el rango etario de 15 a 34 años, inclusive.

Este informe consta de seis secciones. En la primera sección se considera la legislación dominicana relativa a la población adolescente y joven, y se presenta una breve descripción de la situación actual de la juventud del país en términos poblacionales y socioeconómicos. En la segunda sección se describen el sistema de planificación y el sistema presupuestario dominicanos. En la tercera sección se hace una breve referencia a las fuentes de información consideradas, y en la cuarta se describen los principales aspectos de la metodología utilizada. En la quinta sección se hace referencia a la evolución del gasto público social y se presentan los resultados de la estimación del GPSAJ a nivel nacional. En la última sección se incluyen las principales conclusiones y recomendaciones.

1

Adolescentes y jóvenes en República Dominicana: marco institucional y situación actual

República Dominicana cuenta con la Ley General de Juventud, que tiene por objeto “instaurar el marco jurídico, político e institucional que oriente las acciones del Estado y la sociedad en general, hacia la definición e implementación del conjunto de políticas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la Nación, así como una efectiva participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones” (República Dominicana, Congreso Nacional, 2000, art. 1).

La finalidad de la citada Ley es propiciar el desarrollo integral de las personas jóvenes, sin distinción por sexo, religión, política, raza, etnia, orientación sexual o nacionalidad (República Dominicana, Congreso Nacional, 2000, art. 2). En dicha Ley se enumeran los derechos de la población joven, del siguiente modo: i) desarrollo integral; ii) salud; iii) educación; iv) cultura; v) actividades recreativas; vi) participación; vii) medio ambiente sano; viii) empleo; ix) paz; x) equidad de género, e xi) integración social en condiciones especiales (República Dominicana, Congreso Nacional, 2000, arts. 18 a 28).

El Ministerio de la Juventud es la institución del Poder Ejecutivo responsable de formular, coordinar y dar seguimiento a la política del Estado dominicano en materia de juventud, así como de velar por el cumplimiento de la referida Ley. Este Ministerio cuenta con las siguientes instituciones estatales asesoras: i) Ministerio de Educación; ii) Ministerio de Salud Pública; iii) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; iv) Ministerio de la Mujer; v) Ministerio de Cultura; vi) Ministerio de Trabajo; vii) Ministerio de Agricultura; viii) Ministerio de Deportes y Recreación; ix) Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional; x) Procuraduría General de la República; xi) Consejo Nacional de Drogas, y xii) Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En lo que respecta al financiamiento de estas iniciativas y políticas públicas a favor de la población joven, en el artículo 41 de la Ley General de Juventud se dispone que el Estado asignará al Ministerio de la Juventud recursos equivalentes al 1% del Presupuesto General del Estado. Además, en su artículo 43 se establece que “Los distintos gobiernos de los municipios y el Distrito Nacional dispondrán de una asignación presupuestaria para los temas de juventud, que no será inferior al 4% del total de los recursos ordinarios anuales que perciban” (República Dominicana, Congreso Nacional, 2000).

Entre los lineamientos de política para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes establecidos en la Ley 1-12, Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cabe mencionar los siguientes: i) “Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”; ii) “Fortalecer los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral”; iii) “Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social”; iv) “Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva

de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local”, y v) “Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal” (República Dominicana, Congreso Nacional, 2012b, art. 23).

Además, algunas de las metas presidenciales incluidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 (PNPSP 2017-2020) son las siguientes: i) desarrollar el programa Juegos de la Juventud para beneficiar a 10.200 jóvenes; ii) habilitar las Casas de la Juventud; iii) brindar un servicio de alojamiento óptimo (Casa Pensión); iv) brindar servicios de apoyo financiero para la educación técnico-profesional y especializada; v) formular y poner en marcha el plan nacional de adolescencia y juventud Quisqueya Joven con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de la población joven; vi) desarrollar una estrategia de formación y creación de empleo para apoyar de cerca a las personas jóvenes en una labor compartida entre el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Trabajo; vii) consolidar la estrategia Quisqueya sin Miseria a través de programas especiales dirigidos a la adolescencia, la juventud, las mujeres y la población envejeciente en condiciones de discapacidad; viii) brindar servicios de becas para cursar programas de inmersión dirigidos a la enseñanza del inglés, el francés y el portugués; ix) poner en marcha un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas que contemplen el acompañamiento psicosocial, la formación técnica, y la creación de oportunidades económicas para la población adolescente y sus familias, en alianza con

CUADRO 1

POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN POR SEXO (EN NÚMERO DE PERSONAS) Y POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN RESPECTO DE LA POBLACIÓN TOTAL POR SEXO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Población (en número de personas)					
Población total	9.680.963	9.784.680	9.883.486	9.980.243	10.075.045
Hombres	4.845.755	4.896.319	4.944.386	4.991.398	5.037.329
Mujeres	4.835.208	4.888.361	4.939.100	4.988.845	5.037.716
Población (en número de personas)					
Población de 15 a 35 años	3.357.154	3.384.481	3.408.376	3.430.901	3.449.277
Hombres	1.674.197	1.688.915	1.701.919	1.714.257	1.724.177
Mujeres	1.682.957	1.695.566	1.706.457	1.716.644	1.725.100
Población (en porcentajes)					
Población de 15 a 35 años respecto de la población total	34,68%	34,59%	34,49%	34,38%	34,24%
Hombres	34,55%	34,49%	34,42%	34,34%	34,23%
Mujeres	34,81%	34,69%	34,55%	34,41%	34,24%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

diversas organizaciones de la sociedad, y x) llevar a cabo los juegos municipales, los juegos universitarios, los juegos provinciales, los juegos de la juventud y juegos de la mujer (República Dominicana, MEPyD, 2016c).

CUADRO 2

POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO (EN NÚMERO DE PERSONAS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Año	De 15 a 17 años			De 18 a 24 años			De 25 a 29 años			De 30 a 35 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2012	575.619	290.729	284.890	1.262.859	632.667	630.192	801.366	397.704	403.662	717.310	353.097	364.213
2013	575.082	290.422	284.660	1.269.827	636.479	633.348	810.918	402.819	408.099	728.654	359.195	369.459
2014	574.506	290.095	284.411	1.276.754	640.277	636.477	820.461	407.933	412.528	736.655	363.614	373.041
2015	573.894	289.754	284.140	1.283.669	644.078	639.591	830.004	413.051	416.953	743.334	367.374	375.960
2016	574.291	290.034	284.257	1.284.747	644.646	640.101	837.056	416.885	420.171	753.183	372.612	380.571

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

CUADRO 3

POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Año	De 15 a 17 años			De 18 a 24 años			De 25 a 29 años			De 30 a 35 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2012	17,15	50,51	49,49	37,62	50,10	49,90	23,87	49,63	50,37	21,37	49,23	50,77
2013	16,99	50,50	49,50	37,52	50,12	49,88	23,96	49,67	50,33	21,53	49,30	50,70
2014	16,86	50,49	49,51	37,46	50,15	49,85	24,07	49,72	50,28	21,61	49,36	50,64
2015	16,73	50,49	49,51	37,41	50,17	49,83	24,19	49,76	50,24	21,67	49,42	50,58
2016	16,65	50,50	49,50	37,25	50,18	49,82	24,27	49,80	50,20	21,84	49,47	50,53

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

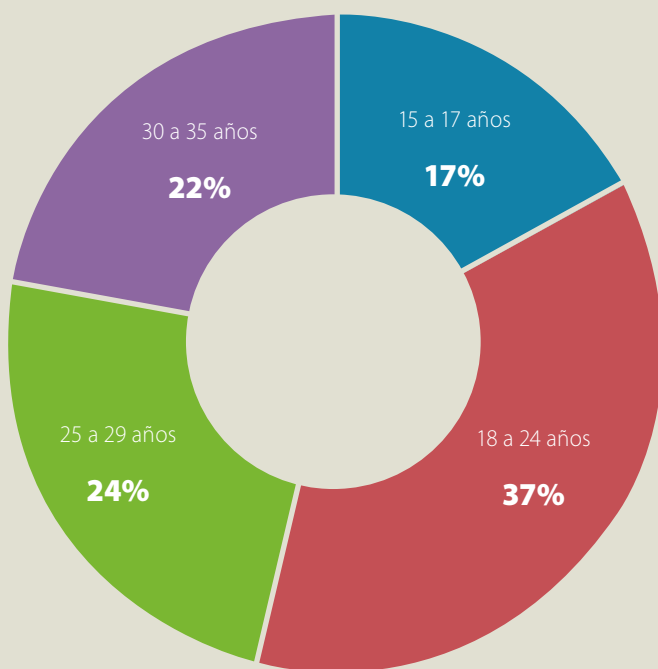
De conformidad con lo establecido en la Ley General de Juventud, en República Dominicana una persona es considerada joven si tiene entre 15 y 35 años. Tomando en cuenta este rango etario, según datos poblaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), aproximadamente el 35% de la población total del país es joven (ONE, 2016). A los fines de este estudio, dicho grupo poblacional se subdividió en los siguientes subgrupos etarios: personas de 15 a 17 años; personas de 18 a 24 años; personas de 25 a 29 años, y personas de 30 a 35 años.

En 2016, el 37,3% de la población joven tenía entre 18 y 24 años, siendo este el principal subgrupo etario, seguido del subgrupo conformado por las personas de 25 a 29 años (24,3%), el subgrupo compuesto por las personas de 30 a 35 años (21,8%) y, finalmente, el subgrupo integrado por las personas de 15 a 17 años (16,7%).

En cuanto a la distribución de la población total por sexo, se destaca el segmento adolescente y joven por su distribución pareja en 2016, tal como puede observarse en el gráfico 2 (un 49,99% de hombres jóvenes y un 50,01% de mujeres jóvenes).

GRÁFICO 1

POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN POR GRUPO DE EDAD (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



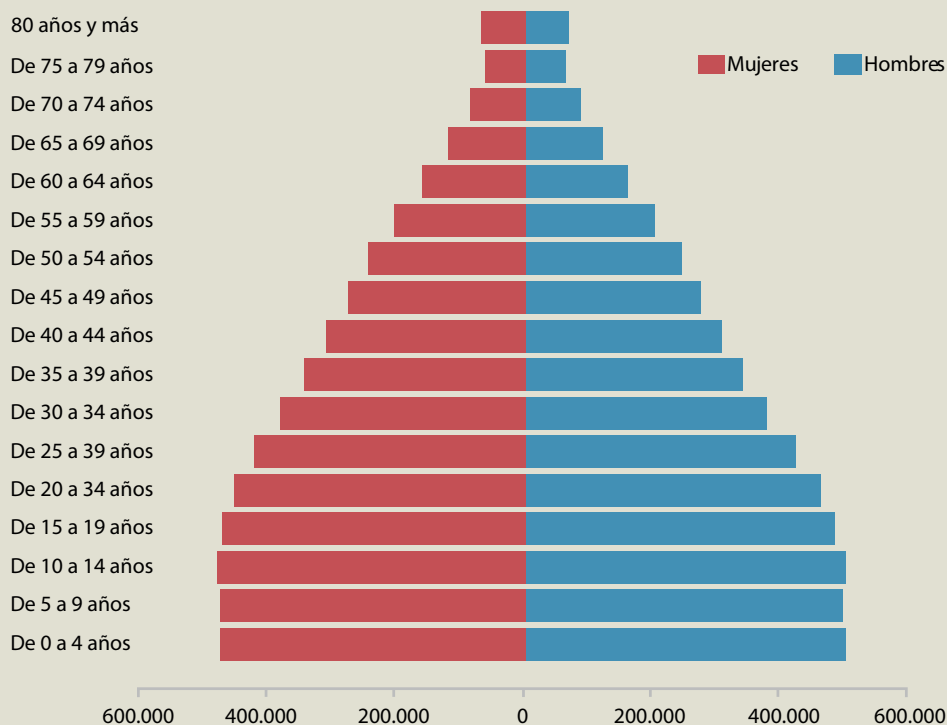
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

“En la actualidad, República Dominicana se encuentra en una etapa de expansión según su composición o estructura poblacional por sexo y edad, concentrando una gran proporción de personas en edades productivas, ya que la población joven (15 a 35 años) representa, aproximadamente, el 36% de la población total. Y que el 62.8% de los jóvenes reside en zona urbana y solo un 37.2% en zona rural” (República Dominicana, MEPyD, 2016c).

En lo que se refiere al contexto socioeconómico de la población joven, de acuerdo con estudios recientes y con el análisis de la situación poblacional elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) de la República Dominicana (UNFPA y MEPyD, 2017), entre las principales problemáti-

GRÁFICO 2

POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO QUINQUENAL DE EDAD (EN NÚMERO DE PERSONAS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



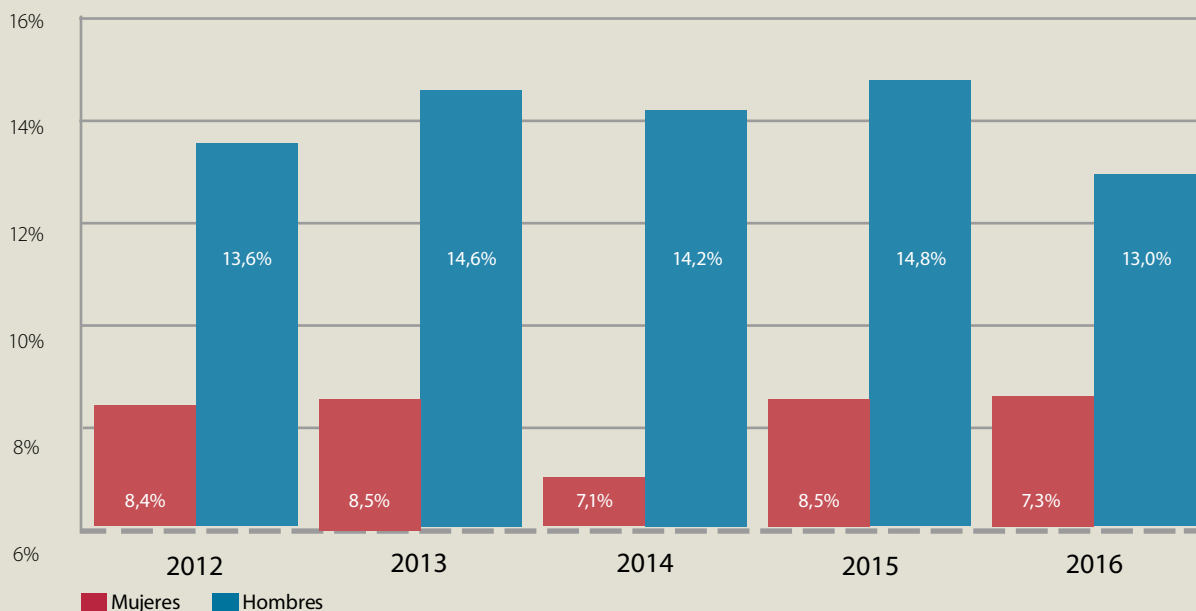
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

cas que enfrenta la población adolescente y joven del país se destacan, como cuestiones prioritarias, el desempleo juvenil, la situación de las personas jóvenes que no estudian ni trabajan y el embarazo adolescente.

1.1 | Población adolescente y joven que no estudia ni trabaja

En lo que se refiere a las políticas dirigidas a la población adolescente y joven de República Dominicana, un gran desafío, que persiste, lo constituye la población que no estudia ni trabaja. Según datos de la ONE, en el año 2016, las personas jóvenes de 15 a 24 años que no estudiaban ni trabajaban ascendieron a 20.32% de dicho subgrupo poblacional. Este indicador desagregado por género arroja que un 7.3% de esas personas eran hombres y un 13% eran mujeres, lo que pone en evidencia que las mujeres enfrentan una situación aún más desventajosa.

Según un estudio realizado por UNFPA y MEPYD (2017, pág. 46), “el desempleo juvenil es más del doble del desempleo en adultos, y dentro del grupo de la población que no estudia ni trabaja se

GRÁFICO 3**POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA SEGÚN SEXO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), basados en la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) y Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Los datos porcentuales se presentan relativos a la población total de 15 a 24 años.

ha identificado que las mujeres son mayoría. La tasa de desempleo más alta se encuentra entre los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, y son las mujeres más afectadas que los hombres”.

La importancia de la dimensión de género en el fenómeno de los ninis se evidencia en que 3 de cada 5 ninis son mujeres, lo que refleja las tasas de fertilidad en adolescentes en República Dominicana que están por encima del promedio regional (72 de cada 100,000 mujeres adolescentes), de acuerdo con un informe del Banco Mundial (2016, pág. 51). Se establece además que “el número total de ninis aumentó de 356,000 en 1995 a 434,000 en 2013. Esta tendencia fue impulsada por el aumento en el número de jóvenes hombres que estaban fuera del sistema educativo y que no estaban trabajando”.

En el documento también se señala que “desde la perspectiva de equidad, el fenómeno de los ninis en República Dominicana no se concentra en las poblaciones más pobres; lo cual podría indicar desafíos en cuanto a la calidad de la educación o la relevancia de la educación para el mercado laboral”.

Las personas jóvenes que no estudian ni trabajan se enfrentan a la falta de oportunidades para obtener un empleo y ser productivas, lo que incide negativamente en su ingreso y, por consiguiente, impide la movilidad social y la reducción de la pobreza, y afecta al crecimiento económico en general.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Quinto Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en 2016 el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que no estudiaban y estaban desempleados mostró un avance moderado respecto de 2015, al reducirse del 5,4% al 5,2% entre los hombres, y del 7,4% al 6,1% entre las mujeres. La meta propuesta para el año 2020 consiste en que dicho porcentaje descienda a un 2,80%.

1.2 | Embarazo adolescente

En un estudio sobre las tendencias, los patrones y los determinantes de la fecundidad adolescente en República Dominicana se afirma que “América Latina es la región del mundo donde el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes (entre el total de nacimientos) alcanza sus mayores niveles; y dentro de América Latina, la República Dominicana sobrepasa este porcentaje con una cifra que es virtualmente récord mundial: el 22,3% de los nacimientos entre el 2010-2015 fueron de madres entre los 15 a 19 años” (ONE y UNFPA, 2017, pág. 9)

En dicho estudio también se señala que los principales determinantes de esta alarmante situación se relacionan con el nivel educativo, el nivel socioeconómico y la zona de residencia. Más del 70% de las jóvenes de 19 y 20 años que solo cursaron la primaria son madres, y este porcentaje aumenta al 73% entre las mujeres de zonas rurales. Sin embargo, solo son madres el 12% de las jóvenes de la misma edad que han iniciado la educación universitaria (ONE y UNFPA, 2017, pág. 26). Los datos permiten observar que, cuanto menor es el nivel educativo, mayor es la tasa de maternidad adolescente, y viceversa. Del mismo modo, la pobreza se asocia con mayores probabilidades de tener un embarazo adolescente. En cuanto a la zona de residencia, aunque se ha ido cerrando la brecha, según la Encuesta Demográfica y de Salud 2013 el porcentaje de embarazos adolescentes es mayor en las zonas rurales (23,1%) con relación a las zonas urbanas (19,6%) (CESDEM e ICF International, 2014).

Además, según la mencionada Encuesta, el 20% de las jóvenes que tienen entre 15 y 19 años abandonaron la escuela por estar embarazadas, y el 64% de la población joven que no estudia ni trabaja está conformada por mujeres, lo que podría expresar una correlación entre el embarazo en la adolescencia y sus consecuencias, por un lado, y la calidad de vida y el desarrollo de las jóvenes de República Dominicana, por el otro.

Finalmente, varios estudios coinciden en señalar que un mayor nivel educativo y una mayor acumulación de capital humano contribuyen a postergar el momento del primer embarazo, lo que supondría mejores condiciones para acceder a oportunidades laborales y, por ende, mayores posibilidades de salir de la pobreza (UNFPA y MEPYD, 2017; ONE y UNFPA, 2017; PNUD, 2017).

Esta alarmante situación es lo que precisamente convierte a dicha problemática en un desafío prioritario para el país, que ha incorporado instrumentos de planificación a nivel nacional (la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), el PNPSP y la Metas Presidenciales), y ha participado en acuerdos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo, en que se establecen una serie de medidas prioritarias, tal como se señala en el PNPSP 2017-2020.

2 Planificación y presupuesto

El marco legal de planificación nacional es la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en la cual se define el objetivo del país a largo plazo, y se establecen cuatro ejes estratégicos: i) un Estado social y democrático de derecho; ii) una sociedad que garantice la igualdad de derechos y oportunidades; iii) una economía sostenible, integradora y competitiva, y iv) una sociedad de producción y de consumo sostenibles, adaptada al cambio climático (República Dominicana, Congreso Nacional, 2012b).

Además, este modelo de gestión pública comprende 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción que se reflejan en numerosos indicadores que impulsarán el logro de los resultados y las metas establecidas.

La END 2030 presenta sus directrices en la elaboración del PNPSP, una herramienta de planificación que abarca un período de cuatro años y que se apoya en la Ley 498-06, Ley de Planificación e Inversión Pública, en la que se plantean las prioridades, los objetivos y las metas de inversión del país, y se establecen los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos de la administración pública, de forma consistente con el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales (República Dominicana, Congreso Nacional, 2006).

Es preciso resaltar que el marco fiscal y financiero se elabora a partir de la formulación del PNPSP, sobre la base de la programación macroeconómica a medio plazo, la cual tiene por objetivo lograr una interacción coherente entre las variables asociadas a la economía real, la política monetaria, la política del sector externo y la política fiscal.

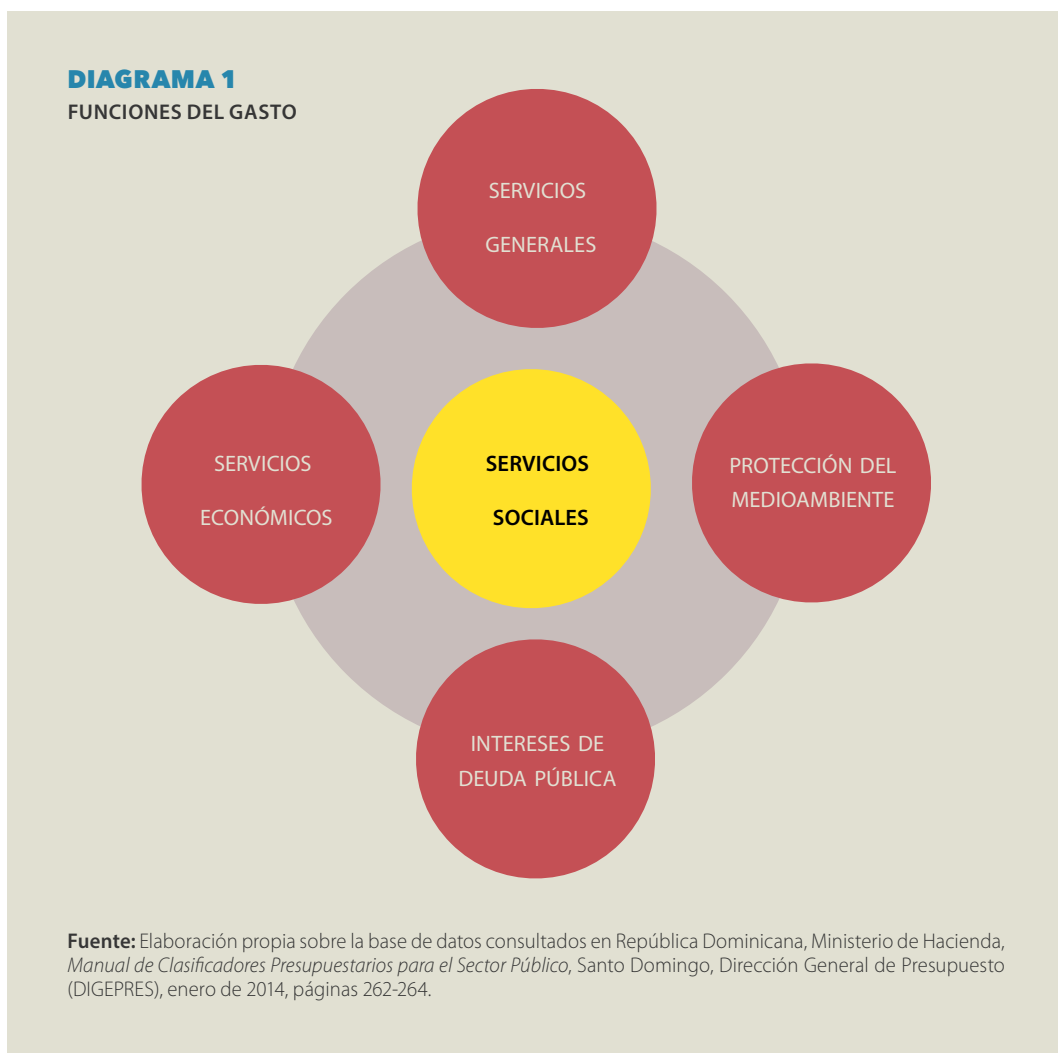
En el marco del Sistema de las Naciones Unidas, el país, como parte de un acuerdo internacional multilateral, se comprometió a cumplir los ODS, que son 17 grandes objetivos globales en materia de desarrollo, conformados por 169 metas que se reflejan, a su vez, en una serie de indicadores creados para medir los avances logrados en materia de desarrollo. Del mismo modo, la República Dominicana es signataria del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en que se establecen 10 temas, 108 medidas priorizadas, y sus respectivos objetivos, líneas de acción y metas.

El Sistema Presupuestario Dominicano se basa en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, que establece el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las diversas etapas del ciclo presupuestario de los organismos previstos en el artículo 3 de la Ley, con la finalidad de que la asignación y la utilización de los recursos públicos se realice de la forma más eficaz y eficiente posible, con vistas a garantizar el cumplimiento de las políticas y los objetivos del Estado (República Dominicana, Congreso Nacional, 2007).

Entre las principales funciones contempladas en la Ley 423-06 cabe citar las siguientes: i) elaborar el presupuesto plurianual del sector público no financiero; ii) establecer las normas, los instructivos técnicos, los procedimientos y las metodologías para la programación de com-

promisos, la realización de modificaciones presupuestarias, y la evaluación física y financiera ex post de la ejecución de los presupuestos de los organismos públicos comprendidos en la Ley, y iii) preparar el presupuesto consolidado del sector público (República Dominicana, Congreso Nacional, 2007). El ciclo presupuestario es la sucesión de momentos y procesos que afectan al presupuesto. Su ejecución tiene lugar en un período de un año y comprende las siguientes etapas: i) la formulación, discusión y aprobación; ii) la ejecución; iii) el seguimiento, y iv) la evaluación.

El sector público cuenta con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que es la herramienta modular automatizada que funciona como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado. El SIGEF está integrado por los sistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Crédito Público, y por todas las instituciones responsables del gasto. Además, en dicho Sistema se registran los ingresos que el gobierno recibe durante un período determinado, y a través este instrumento las instituciones solicitan los recursos para realizar las actividades programadas durante el año.



El momento del gasto considerado en este estudio corresponde al gasto devengado, ya que es el momento en que la institución tiene la obligación de realizar el pago, una vez que recibe el bien o servicio.

Los principios y las normas generales comunes a los presupuestos de los organismos del sector público se definen en la Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (República Dominicana, Congreso Nacional, 2007, arts. 11 a 19), y la clasificación del Presupuesto General del Estado se establece en el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público (República Dominicana, Ministerio de Hacienda, 2014), aprobado por la Resolución del Ministerio de Hacienda 063-2014, que es de cumplimiento obligatorio desde 2014 en todas las instituciones que componen el sector público.

A fin de clasificar los recursos que administra el Estado se consideran los clasificadores presupuestarios, que constituyen una herramienta informativa que permite clasificar los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento que cubren las necesidades planteadas en el presupuesto. El gasto que realiza el gobierno se clasifica en las siguientes categorías: i) funcional: ¿para qué se gasta?; ii) institucional: ¿quién gasta?; iii) económica: ¿cómo se gasta?, y iv) objeto del gasto, ¿en qué se gasta?

Los clasificadores se aplican de forma uniforme durante las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, y están correctamente asociados con el catálogo de las cuentas contables.

Este estudio se basa en el clasificador funcional, el cual agrupa los gastos de las instituciones públicas según su finalidad o destino, o según la población cuyas necesidades se busca atender a través de ese gasto. Dicho clasificador permite estimar, por ejemplo, cuánto se gasta en educación o en salud, entre otras categorías (República Dominicana, Ministerio de Hacienda, 2014).

La información obtenida como resultado de la clasificación funcional es de sumo valor para la formulación, la revisión y la ejecución de los objetivos generales de la acción del gobierno, y para la elaboración de las prioridades estratégicas. Cabe señalar, además, que es común que un organismo de gobierno cumpla una o más funciones, y que alguna de estas sea realizada por varias instituciones.

Para determinar el GPSAJ se consideró la función servicios sociales, que comprende las categorías de servicios dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población por medio de la implementación de programas, proyectos, acciones u obras.

3 Fuentes de información

La principal fuente de información considerada en este estudio es el gasto en servicios sociales ejecutado por el Gobierno Central —incluidas las transferencias a otras instituciones correspondientes al período 2012-2016—, que fue consultado en el SIGEF. Durante el análisis se consideró tanto la clasificación funcional como la institucional, debido a que, de esta forma, fue posible determinar la finalidad o la naturaleza del gasto, así como la institución responsable de la erogación. En el cuadro 4 se mencionan las fuentes de información, entre otros aspectos metodológicos destacados del estudio.

CUADRO 4

PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO SOBRE GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2018

PERÍODO	2012-2016
Grupo de edad	Población de 15 a 35 años
Tipo de gobierno	Unitario
Universo de análisis	Gasto público social del Gobierno Central
Etapa de registro del gasto considerada	Gasto devengado
Fuentes de información sobre el gasto público social	Ministerio de Hacienda y Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
Fuentes de información de los principales distribuidores	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) Estadísticas del Sistema Educativo Estadísticas demográficas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) Bases de datos de diversos Ministerios
Moneda	Peso dominicano
Clasificaciones del gasto público social en adolescencia y juventud	Clase, categoría, subcategoría, grupo de edad y sexo

Fuente: Elaboración propia.

Para cuantificar el GPSAJ se consultó, en la base de datos del SIGEF, el gasto correspondiente a la finalidad servicios sociales, desagregado por categoría y subcategoría; se consideraron las diferentes instituciones del Gobierno Central comprendidas por dicho gasto; se detalló su estructura programática, y se identificó en cada caso la institución ejecutora o receptora de los fondos.

CUADRO 5**CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2003-2016**

2003-2013	2014-2016
1 Educación	1 Educación
2 Salud	2 Salud
3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas
4 Asistencia social	4 Protección social
5 Seguridad social	
6 Servicios municipales	5 Vivienda y servicios comunitarios
7 Agua potable y alcantarillado	
8 Urbanismo	
9 Vivienda	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en República Dominicana, Ministerio de Hacienda, *Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público*, Santo Domingo, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), enero de 2014, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2003-2016.

Es preciso destacar que, en el Sistema Presupuestario Dominicano, hasta 2013 los servicios sociales constaron de nueve categorías (funciones) y a partir de 2014 se consolidaron en cinco categorías (véase el cuadro 5).

También cabe aclarar, que, a partir de 2014, la función servicios municipales, que formaba parte del gasto en servicios sociales, fue reclasificada y pasó a formar parte de los servicios generales, por lo que se realizó el ajuste correspondiente en la base de datos, para contemplar la nueva clasificación de los servicios sociales.

4 Breve descripción de la metodología

Según lo establecido en el Manual Metodológico para la Cuantificación del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los Países de América Latina (Colombo, 2016), el GPSAJ puede estimarse por medio de la consideración de los diferentes programas, proyectos o actividades del Estado, y puede clasificarse del siguiente modo: i) por clase y grupo del gasto, y ii) por categoría y subcategoría del gasto.

La clasificación del gasto por clase y grupo permite determinar el grado de especificidad del gasto dirigido a la población adolescente y joven, mientras que la clasificación según categoría y subcategoría permite desagregar el gasto social por área temática, a fin de establecer si dicho gasto corresponde a educación, salud o vivienda, entre otras dimensiones.

CUADRO 6

CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO

GASTO ESPECÍFICO

Gasto correspondiente a programas e iniciativas dirigidos específicamente a la población adolescente y joven (por ejemplo, los relativos a la educación media y universitaria).

GASTO INDIRECTO

Proporción del gasto que se dirige a la población adolescente y joven por medio de programas e iniciativas orientados a la familia u otros agentes, que, como requisito para participar del programa, incluyen el de tener hijos o familiares adolescentes o jóvenes, con clara incidencia en el bienestar de esta población (por ejemplo, transferencias de ingreso a las familias y asignaciones familiares).

GASTO AMPLIADO

Proporción del gasto que se dirige a la población adolescente y joven por medio de programas e iniciativas orientados a un grupo poblacional más amplio (por ejemplo, las acciones dirigidas a la prevención de enfermedades y riesgos específicos, los programas de planificación familiar y las pensiones por discapacidad).

GASTO EN BIENES PÚBLICOS

Proporción del gasto que se dirige a la población adolescente y joven mediante la provisión de bienes públicos no incluidos en las restantes clases (por ejemplo, el gasto en cultura, en ciencia y tecnología, o en construcción carreteras).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en D. Bonari, "Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del gasto público dirigido a la adolescencia y juventud en los países de América Latina", Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2015, páginas 22 y 23.

A su vez, las diferentes clasificaciones del GPSAJ se pueden reunir en dos grupos, a saber: el grupo I, que comprende el gasto específico y el gasto indirecto, y el grupo II, que incluye el gasto ampliado y el gasto en bienes públicos.

Para calcular el GPSAJ que no es específico se calcula la proporción del gasto público social que se dirige a la población adolescente y joven por medio del uso de distribuidores, los cuales son coeficientes que pueden tomar valores entre 0 y 1. Dichos distribuidores se clasifican según su calidad, que se establece con base en el grado de precisión de la información disponible respecto de las iniciativas o los programas considerados, la cual permite estimar qué proporción del gasto público social se dirige a la población adolescente y joven.

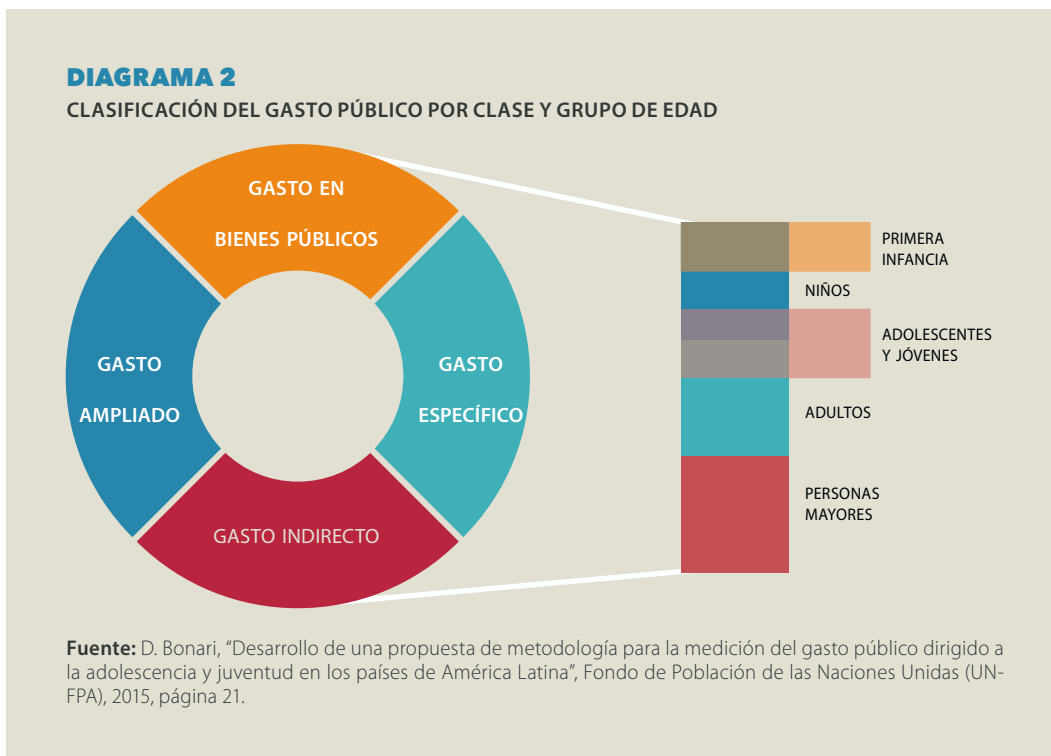
CUADRO 7

DISTRIBUIDORES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SEGÚN SU CALIDAD

Calidad	Descripción
A	Se obtuvo información sobre los participantes del programa y se observó que los bienes o servicios que se entregan son homogéneos. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos respecto de los cuales se cuenta con información relevante sobre la cantidad de jóvenes que se benefician de tales programas, la cual es proporcionada por la unidad ejecutora o la jurisdicción.
B	Indicadores estrechamente vinculados con los objetivos del programa, o indicadores basados en los participantes de un programa que entrega bienes o servicios no homogéneos.
C	Indicadores con escaso vínculo con los objetivos del programa. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos que no son bienes públicos, pero por falta de información deben ser distribuidos, por lo general, según el porcentaje de jóvenes en la población total.
BP	Bienes públicos puros, que son distribuidos mediante un indicador universal; es decir, la proporción de jóvenes en la población total.

Fuente: D. Bonari, "Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del gasto público dirigido a la adolescencia y juventud en los países de América Latina", Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2015, página 38.

La clasificación del gasto público social por grupo de edad permite identificar las acciones que los Estados realizan para mejorar las condiciones de vida de las diferentes generaciones que conforman cada sociedad. A partir de esa categorización es posible estimar qué proporción del gasto de los diversos programas públicos se asigna a cada uno de los grupos etarios que componen la población total.



De este modo, además de clasificarse por tipo o clase del gasto, el gasto público social puede clasificarse según las distintas etapas del ciclo de vida de las personas, en tres grandes grupos etarios: i) el grupo compuesto por las niñas, los niños y las personas adolescentes, que incluye a las personas menores de 18 años; ii) el grupo de personas jóvenes y adultas, y iii) el grupo conformado por las personas mayores (véase el diagrama 2).

También es posible desagregar esos tres grandes grupos etarios en subgrupos más específicos, siempre que se cuente con la información necesaria, a fin de focalizar el análisis. Así, por ejemplo, se puede distinguir la primera infancia, la niñez en edad escolar, y la adolescencia y juventud.

En todos los casos se debe consolidar la información sobre el gasto público social correspondiente a los distintos grupos de edad considerados, de tal manera que la suma de los datos sea igual al gasto público social total.

4.1 | Otros aspectos metodológicos relativos al cálculo del gasto público social en adolescencia y juventud

A fin de recopilar la información necesaria para la realización del estudio, se identificaron los principales programas ejecutados por las diferentes instituciones del Gobierno Central.

Luego, con base en la propuesta incluida en el Manual Metodológico para la Cuantificación del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los Países de América Latina (Co-

lombo, 2016), se elaboró una ficha que fue enviada a cada una de las instituciones seleccionadas, con el objeto de obtener la información necesaria para identificar y describir los programas que inciden en la población adolescente y joven.

Posteriormente se organizó un taller que contó con la participación de representantes de esas instituciones, el cual se realizó a fin de aclarar dudas, confirmar datos y precisar la información suministrada en la base de datos del SIGEF.

En el taller participaron las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Cultura
2. Ministerio de Defensa
3. Ministerio de Deportes y Recreación
4. Ministerio de Educación
5. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
6. Ministerio de Interior y Policía
7. Ministerio de la Juventud
8. Ministerio de la Mujer
9. Presidencia de la República
10. Ministerio de Relaciones Exteriores
11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Ministerio de Trabajo
13. Consejo Nacional de Discapacidad
14. Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia
15. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

Una vez recabada toda la información, se procedió a clasificar a cada programa de cada institución por clase, grupo de edad, sexo, distribuidor y calidad del distribuidor, a partir de la base de datos del SIGEF (función servicios sociales) y de lo señalado en el citado Manual Metodológico (Colombo, 2016).

Los distribuidores se construyeron con base en la información suministrada por las diversas instituciones respecto de la población participante de cada programa, proyecto, actividad u obra. En el caso de los programas que pudieron brindar información directa sobre sus participantes, se obtuvieron distribuidores de calidad A. En los demás casos se estimaron distribuidores de calidad B, C y BP, sobre la base de información presentada en las proyecciones poblacionales de la ONE.

Finalmente, una vez clasificadas y analizadas las bases de datos se procedió a analizar el GPSAJ de forma desagregada y combinada por categoría, subcategoría, clase, distribuidor y calidad del distribuidor, así como por grupo de edad y sexo, lo que permitió obtener los principales hallazgos y resultados de este estudio.

A continuación se presentan las distintas clasificaciones consideradas en el estudio, así como los distribuidores utilizados (véanse los cuadros 8 a 10).

En lo que respecta a la clasificación del GPSAJ por clase o tipo del gasto, cabe señalar que el gasto específico es aquel que corresponde a las instituciones y los programas educativos y sociales dirigidos a la población adolescente y joven. Por otro lado, el gasto ampliado comprende, además de programas e instituciones del sector educativo, los gastos del sector salud, motivo por el cual a esta clase del gasto le corresponde la mayor proporción del GPSAJ. Por último, los programas relativos a construcciones viales, agua potable, y ciencia y tecnología conforman algunas de las partidas que se clasifican como bienes públicos (véase el cuadro 8).

En lo que se refiere al análisis de los datos desagregados por sexo y edad, la ejecución del gasto público social de República Dominicana solo se desagrega por dichas variables en algunos programas correspondientes a la categoría a educación. En los demás casos, los datos se desagregaron mediante el uso de distribuidores contruados con base en datos poblacion- nes de la ONE.

CUADRO 8

ALGUNOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN POR CLASE DEL GASTO EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Calidad	Descripción
Gasto específico	Servicios de educación media
	Administración de políticas para la juventud
	Educación y capacitación militar
	Apoyo al deporte federado y alto rendimiento
	Prevención del embarazo en la adolescencia
Gasto ampliado	Servicios de educación superior
	Servicios de educación de adultos
	Servicios de salud
	Fomento y desarrollo de la cultura
	Apoyo al deporte escolar y universitario
Gasto en bienes públicos	Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología
	Construcción de centros de salud
	Desarrollo territorial y de comunidades
	Conservación de monumentos históricos
	Construcción de calles y avenidas

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

CUADRO 9

ALGUNAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DEL GASTO EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Categoría del gasto	Subcategoría gasto	Instituciones y programas
Vivienda y servicios comunitarios	Urbanización y servicios comunitarios	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES: Construcción de calles y avenidas
	Abastecimiento de agua potable	CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO: Asistencia técnica en el área de agua y alcantarillado
Salud	Servicios de salud pública y prevención de la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Servicios de salud
	Planificación, gestión y supervisión de la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	Deportes de alto rendimiento	MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN: Apoyo al deporte federado y alto rendimiento
	Servicios culturales	MINISTERIO DE CULTURA: Fomento y desarrollo de la cultura
Educación	Educación media	MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Servicios de educación media
	Educación superior	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Universidad Autónoma de Santo Domingo
	Educación para adultos	
Protección social	Invalidez	Consejo Nacional de Discapacidad
	Igualdad de género	MINISTERIO DE LA MUJER: Fomento de la igualdad de género en la educación
	Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD: Administración de políticas para la juventud
	Asistencia social	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Comer es Primero

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

CUADRO 10

ALGUNOS EJEMPLOS DE DISTRIBUIDORES Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Calidad	Descripción
Ministerio de Educación	Porcentaje de jóvenes que recibieron educación para adultos
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Porcentaje de jóvenes en la educación superior
Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Porcentaje de jóvenes en la población total
Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Porcentaje de mujeres jóvenes en la población total
Ministerio de la Juventud	Programas específicos
Ministerio de la Mujer	Programas específicos
Despacho de la Primera Dama	Programas específicos
Ministerio de Defensa	Programas específicos
Ministerio de Trabajo	Programas específicos
Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Porcentaje de jóvenes con discapacidad en la población total

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Por último, antes de presentar los resultados de la cuantificación del GPSAJ en República Dominicana, es importante señalar la evolución de la asignación presupuestaria fijada para el Ministerio de la Juventud durante el período analizado. Como ya se señaló anteriormente, en el artículo 41 de la Ley General de Juventud se establece que “se asignará un presupuesto anual específico para el Ministerio de la Juventud equivalente al 1% del Presupuesto Nacional”. No obstante, tal como puede observarse en el cuadro 11, la asignación y la ejecución presupuestaria del Ministerio de la Juventud en el período considerado pasó de 313,48 millones de pesos dominicanos en 2012 a 430,1 millones de pesos dominicanos en 2016, cifra esta última que representó apenas un 0,07% del Presupuesto Nacional. En el gráfico 6 puede visualizarse la diferencia entre la asignación presupuestaria que efectivamente correspondió al Ministerio de la Juventud en el período 2012-2016 y el monto que se le debería haber asignado según lo establecido en la Ley.

CUADRO 11

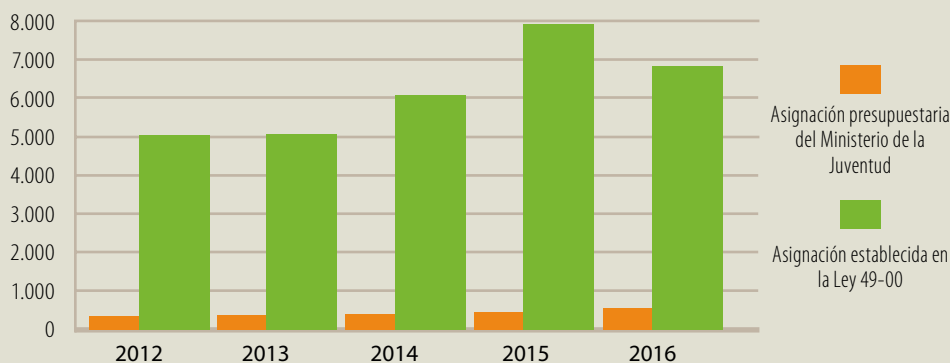
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Calidad	2012	2013	2014	2015	2016
Asignación y ejecución presupuestaria del Ministerio de la Juventud	313,48	361,78	390,75	399,48	430,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

GRÁFICO 4

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EFECTIVA DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN ESTABLECIDA MEDIANTE LEY 49-00 (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

Nota: Según lo establecido en la Ley General de Juventud, Ley 49-00, al Ministerio de la Juventud le corresponde una asignación equivalente al 1% del Presupuesto General del Estado.

5 Medición del gasto público social en adolescencia y juventud

En esta sección se presentan los resultados de la cuantificación del GPSAJ en República Dominicana durante el período 2012-2016, realizada con base en la metodología descrita anteriormente en este informe.

En primer lugar se describe la evolución del GPSAJ respecto del gasto público social, respecto del gasto público total, y respecto del PIB. Posteriormente se presentan los resultados correspondientes al GPSAJ desagregado por clase, grupo, categoría y subcategoría del gasto, así como por grupo de edad, expresados en pesos dominicanos y en porcentajes.

5.1 | Evolución del gasto público social

En lo que se refiere a la evolución del gasto público social en República Dominicana, dicho gasto fue de 35.721,7 millones de pesos dominicanos en 2003 y de 264.200,2 millones de pesos dominicanos en 2016 (véase el gráfico 4). Es preciso destacar que, en el período considerado, se produjo un aumento importante en 2013, cuando por primera vez se presupuestó un gasto en educación equivalente al 4% del PIB, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación 66-97 (República Dominicana, Congreso Nacional, 1997).

Cuando el gasto público social se desagrega por categoría del gasto, se observa que la mayor inversión social correspondió a la educación, que comprendió, en promedio, un 46% del gasto total en servicios sociales, seguida por la categoría salud, a la que le correspondió, en promedio, un 22% de ese gasto en el período considerado.

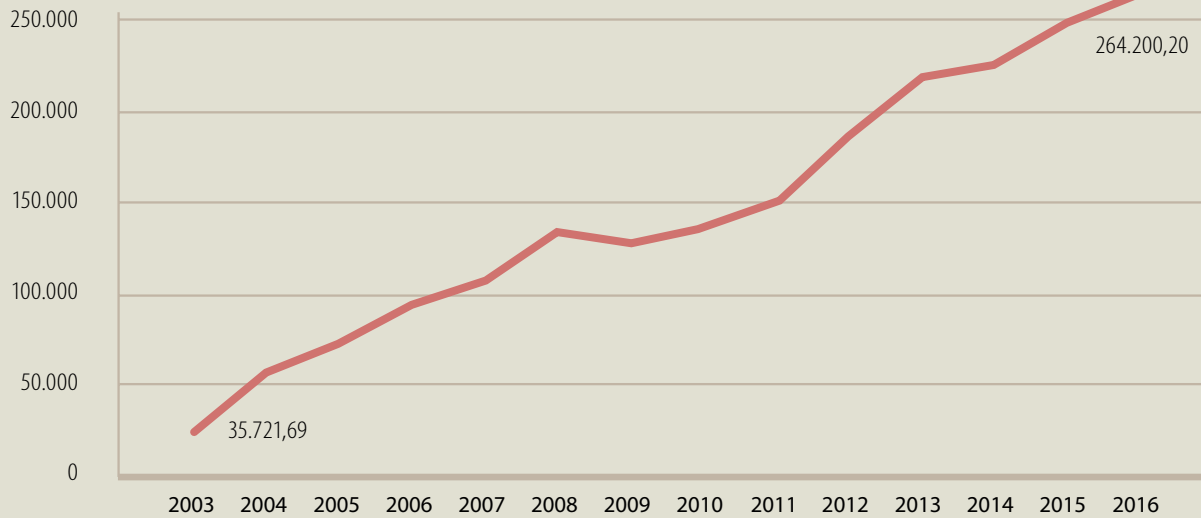
Cabe señalar que, a fin de preservar la comparabilidad de los datos a lo largo del período analizado, del total del gasto público social correspondiente a 2012 y 2013 se dedujeron partidas que a partir de 2014 fueron reclasificadas, las cuales pasaron desde la función servicios sociales hacia la función servicios generales.

5.2 | La medición

Según las cifras oficiales publicadas por el Ministerio de Hacienda, el gasto público social en República Dominicana fue de 173.059,2 millones de pesos dominicanos en 2012 y ascendió a 264.200,2 millones de pesos dominicanos en 2016, siendo su tasa promedio de crecimiento del 11,2% en el período analizado. Además, la participación del gasto público social en el gasto público total se incrementó significativamente en el período analizado, al pasar de un 38,7% en 2012 a un 47,0% en 2016, incremento en el que incidió principalmente el aumento del gasto en educación a partir de 2013.

GRÁFICO 5

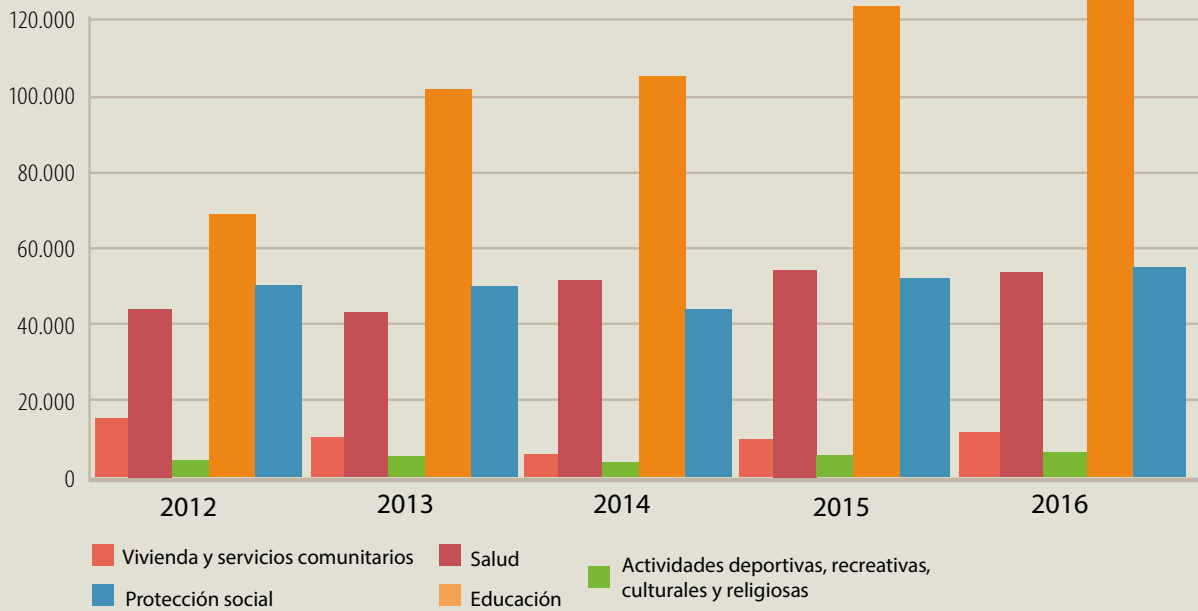
GASTO PÚBLICO SOCIAL (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2003-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2003-2016.

GRÁFICO 6

GASTO PÚBLICO SOCIAL POR CATEGORÍA DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

Es preciso destacar que, en 2013, el gasto público total se redujo en 2,1%, mientras que en ese mismo período el gasto público social se incrementó un 21,9%, por lo que se produjo un aumento de la participación de este último en el gasto público total. Dicha participación pasó de un 38,7% en 2012 a un 48,2% en 2013, y luego permaneció estable alrededor de un 47% entre 2013 y 2016.

El GPSAJ presentó una tendencia ascendente en el período analizado: pasó de 54.395,0 millones de pesos dominicanos en 2012 a 76.591,1 millones de pesos dominicanos en 2016, con un crecimiento promedio anual del 9,0%. La participación del GPSAJ dentro del gasto público social y del gasto público total ha fluctuado en torno al 30,0% y el 13,5%, respectivamente, en el período bajo análisis. El nivel máximo del GPSAJ respecto del gasto público social se registró en 2012 (31,4%), mientras que en 2016 fue de un 29,0%. El GPSAJ respecto del gasto público total pasó de un 12,2% al inicio del período analizado a un 13,6% en 2016.

CUADRO 12

PRINCIPALES INDICADORES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

Gasto público social en adolescencia y juventud	2012	2013	2014	2015	2016
PIB nominal (en millones de pesos dominicanos)	2.384.280,2	2.590.678,3	2.841.202,8	3.068.138,7	3.298.427,0
Total gasto público Presupuesto Nacional (en millones de pesos dominicanos)	447.232,0	437.871,0	491.911,1	517.765,2	561.995,7
Total GPS (en millones de pesos dominicanos)	173.059,2	210.951,5	219.258,1	249.071,9	264.200,2
Total GPSAJ (en millones de pesos dominicanos)	54.395,0	61.576,0	67.107,5	72.476,7	76.591,1
GPSAJ per cápita (en pesos dominicanos)	16.202,7	18.193,6	19.689,0	21.124,7	22.205,0
GPSAJ per cápita (en dólares)	412,1	435,2	452,0	468,9	481,9
GPT respecto del PIB (en porcentajes)	18,76	16,90	17,31	16,88	17,04
GPS respecto del PIB (en porcentajes)	7,26	8,14	7,72	8,12	8,01
GPS respecto del GPT (en porcentajes)	38,70	48,18	44,57	48,11	47,01
GPSAJ respecto del GPS (en porcentajes)	31,43	29,19	30,61	29,10	28,99
GPSAJ respecto del PIB (en porcentajes)	2,28	2,38	2,36	2,36	2,32
GPSAJ respecto del GPT (en porcentajes)	12,16	14,06	13,64	14,00	13,63

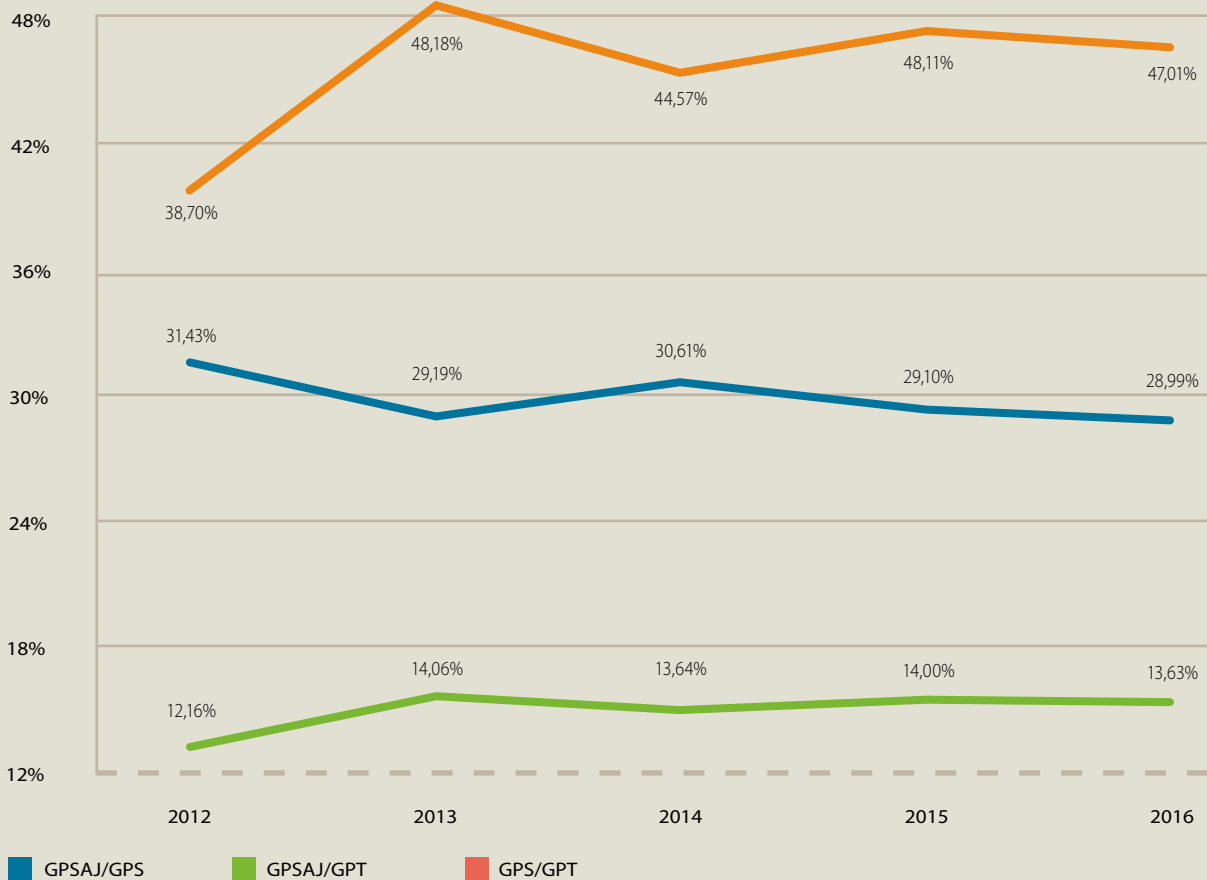
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud; la sigla GPS se refiere al gasto público social total, y la sigla GPT se refiere al gasto público total del Gobierno Central.

Como porcentaje del PIB, el gasto público social fluctuó en el período 2012-2016 entre un 7,3% y un 8,0%, mientras que el GPSAJ presentó una mayor estabilidad, manteniéndose en torno a un 2,3% del PIB en dicho período. La evolución de estos indicadores durante el período analizado puede consultarse en los gráficos 7, 8 y 9.

GRÁFICO 7

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD RESPECTO DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL Y DEL GASTO PÚBLICO TOTAL, Y GASTO PÚBLICO SOCIAL RESPECTO DEL GASTO PÚBLICO TOTAL (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

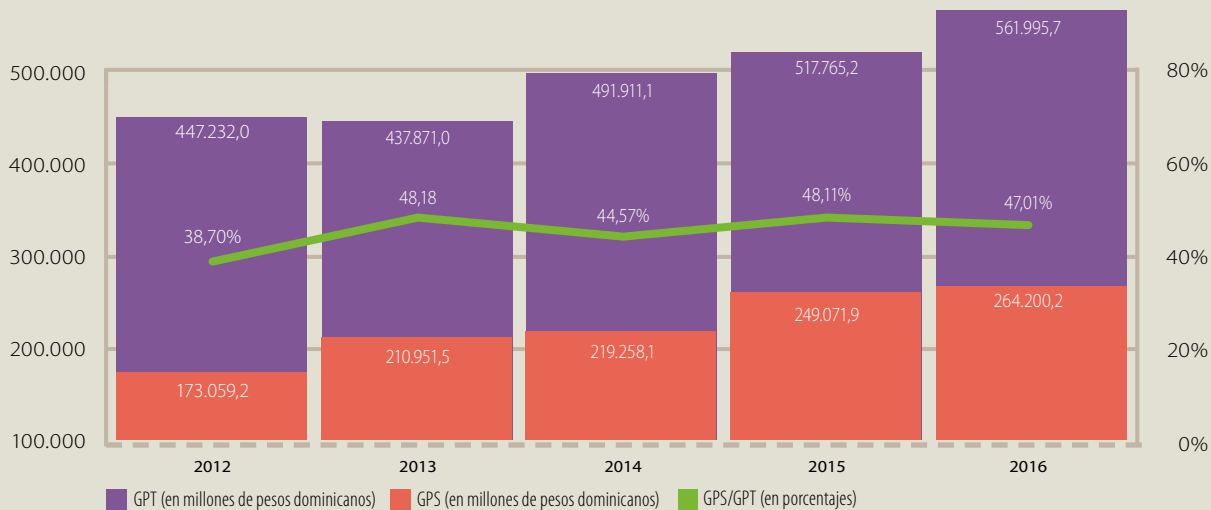
Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud; la sigla GPS se refiere al gasto público social total, y la sigla GPT se refiere al gasto público total.

Cuando se analiza la composición del GPSAJ por clase y grupo del gasto se observa una importante concentración del gasto ampliado, el cual constituyó, en promedio, un 58,2% del GPSAJ total en el período analizado. El gasto específico fue el tercero en importancia en 2012, después del gasto en bienes públicos, y adquirió mayor peso en los años 2013 a 2016, cuando se convirtió en la segunda clase de gasto más importante, que constituyó un 25,8% del GPSAJ total en 2013 y un 29,7% de dicho gasto en 2016, debido al aumento del gasto en educación (véase el cuadro 13).

El gasto en bienes públicos fue la segunda clase de gasto más importante en 2012, año en que representó un 20,2% del GPSAJ total. No obstante, su participación disminuyó en el período 2013-2016, hasta alcanzar un 15,4% en 2016.

GRÁFICO 8

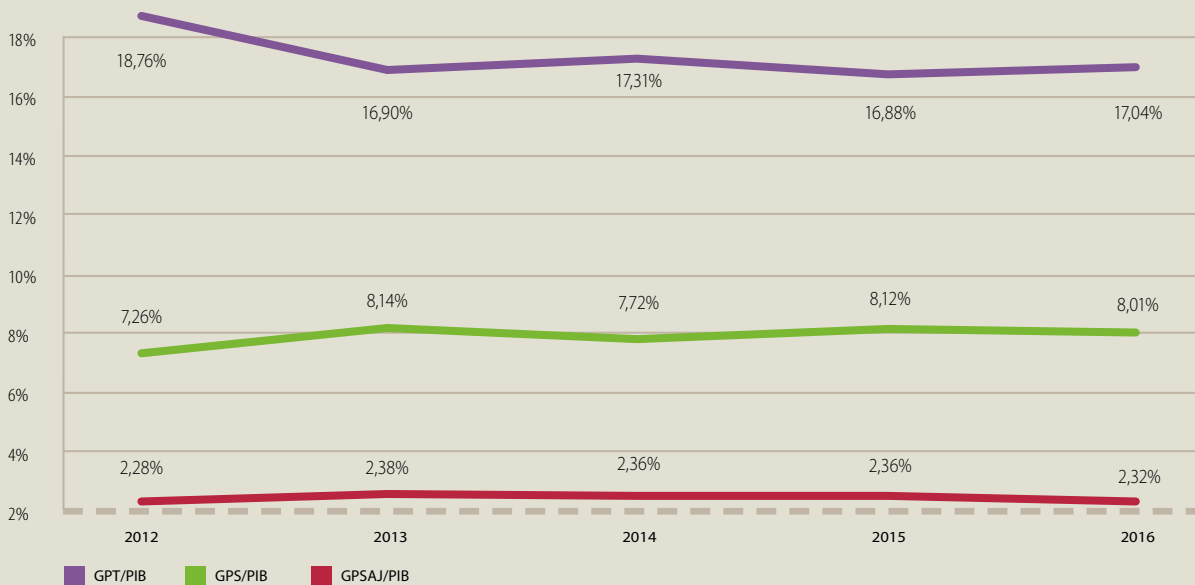
GASTO PÚBLICO TOTAL Y GASTO PÚBLICO SOCIAL (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) Y GASTO PÚBLICO SOCIAL RESPECTO DEL GASTO PÚBLICO TOTAL (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.
Nota: La sigla GPT se refiere al gasto público total y la sigla GPS se refiere al gasto público social total.

GRÁFICO 9

GASTO PÚBLICO TOTAL, GASTO PÚBLICO SOCIAL Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD RESPECTO DEL PIB (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016, y en el Banco Central de la República Dominicana.
Nota: La sigla GPT se refiere al gasto público total, la sigla GPS se refiere al gasto público social total, y la sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud.

CUADRO 13

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE Y GRUPO DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

GPSAJ por clase y grupo del gasto (en millones de pesos dominicanos)					
Clase y grupo del gasto	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto específico	6.159,2	15.911,9	18.400,9	19.930,8	22.775,4
Gasto indirecto	-	-	-	-	-
Grupo I	6.159,2	15.911,9	18.400,9	19.930,8	22.775,4
Gasto ampliado	37.257,2	34.402,7	38.143,5	39.801,5	41.984,7
Gasto en bienes públicos	10.978,7	11.261,5	10.563,1	12.744,4	11.830,9
Grupo II	48.235,8	45.664,1	48.706,6	52.545,9	53.815,7
Total GPSAJ	54.395,0	61.576,0	67.107,5	72.476,7	76.591,1
GPSAJ por clase y grupo del gasto (en porcentajes)					
Clase y grupo del gasto	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto específico	11,32	25,84	27,42	27,50	29,74
Gasto indirecto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo I	11,32	25,84	27,42	27,50	29,74
Gasto ampliado	68,49	55,87	56,84	54,92	54,82
Gasto en bienes públicos	20,18	18,29	15,74	17,58	15,45
Grupo II	88,68	74,16	72,58	72,50	70,26
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

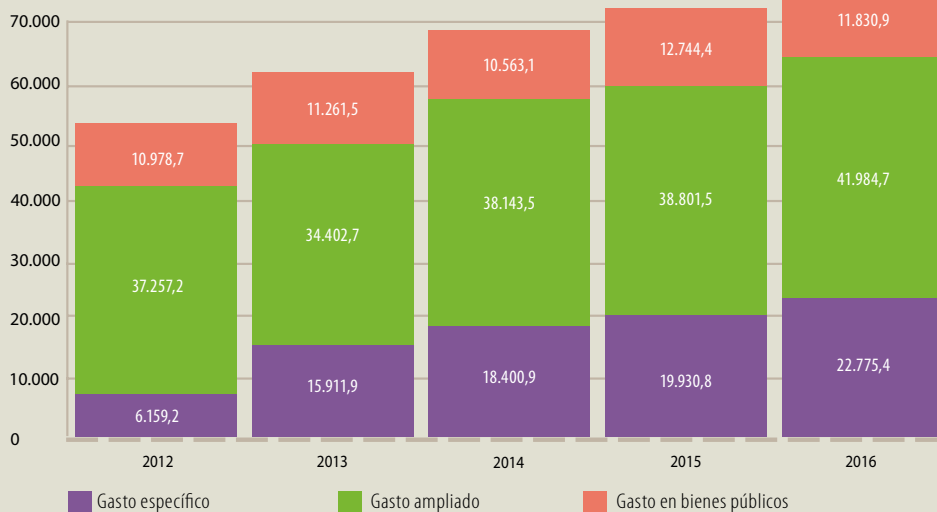
Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud. Por su parte, en las celdas correspondientes al gasto indirecto el guion se utiliza para indicar que la cantidad es nula, pues no se identificó gasto en adolescencia y juventud de esta clase en República Dominicana.

En montos absolutos, el gasto específico se incrementó desde 6.159,2 millones de pesos dominicanos en 2012 a 22.775,4 millones de pesos dominicanos en 2016, por lo que experimentó un crecimiento promedio anual del 38,7% en el período analizado.

Por su parte, el gasto ampliado presentó un ritmo de crecimiento más moderado, al pasar de 37.257,2 a 41.984,7 millones de pesos dominicanos durante el período analizado. Finalmente, el gasto en bienes públicos resultó ser el más estable, fluctuando en torno a 11.500 millones de pesos dominicanos.

GRÁFICO 10

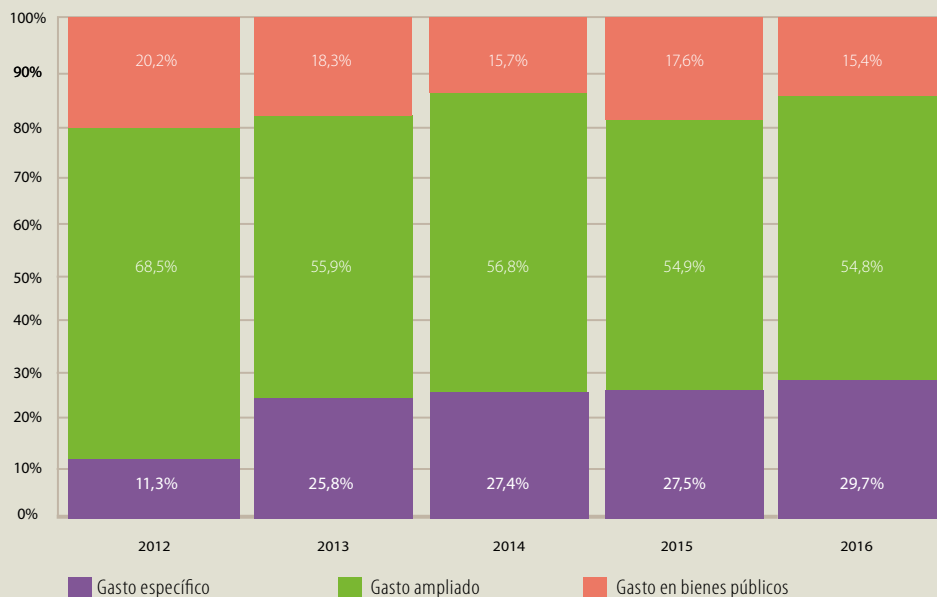
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

GRÁFICO 11

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

CUADRO 14

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORÍA DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

GPSAJ por categoría del gasto (en millones de pesos dominicanos)	2012	2013	2014	2015	2016
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	4.682,5	3.981,7	2.798,2	3.395,7	3.699,0
4.2 Salud	14.825,5	14.339,7	17.857,0	19.253,5	19.016,0
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1.847,0	1.806,4	1.851,0	1.993,1	1.705,4
4.4 Educación	23.840,7	32.188,1	35.434,5	38.159,1	42.155,5
4.5 Protección social	9.199,4	9.260,2	9.166,8	9.675,4	10.015,1
Total GPSAJ	54.395,0	61.576,0	67.107,5	72.476,7	76.591,1
GPSAJ por categoría del gasto (en porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	8,61	6,47	4,17	4,69	4,83
4.2 Salud	27,26	23,29	26,61	26,57	24,83
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	3,40	2,93	2,76	2,75	2,23
4.4 Educación	43,83	52,27	52,80	52,65	55,04
4.5 Protección social	16,91	15,04	13,66	13,35	13,08
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

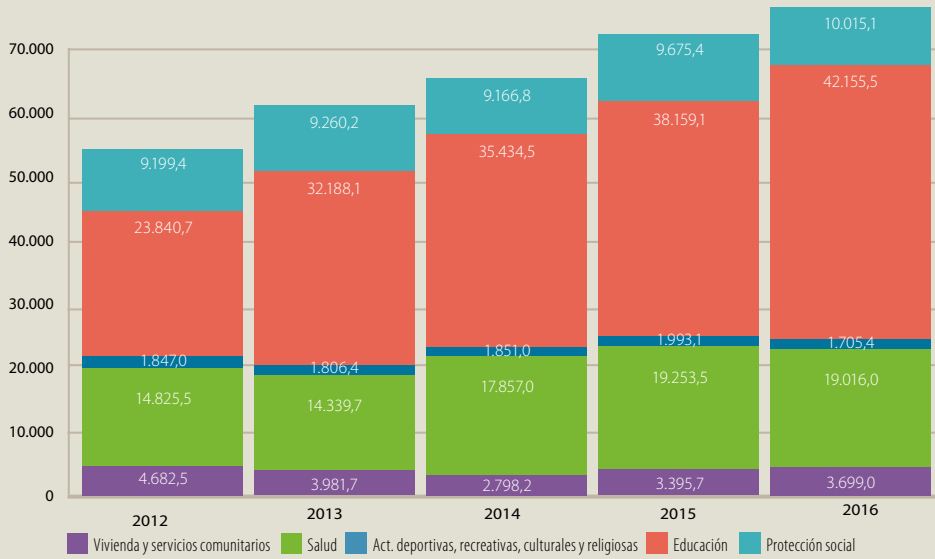
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016. **Nota:** La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud.

Durante el análisis no se consideraron partidas correspondientes al gasto indirecto, debido a que no se pudo identificar ningún programa o subprograma que tuviese como requisito beneficiar a las personas adolescentes y jóvenes a través de sus familias o sus núcleos más cercanos. En efecto, esta clasificación del gasto está más asociada al uso que se hace de los recursos que a la existencia de programas de gobierno específicamente definidos.

En lo referente a la composición del GPSAJ por categoría, se observa una participación significativa de la categoría educación en el gasto total. El GPSAJ se incrementó desde un 43,8% en 2012 hasta un 55,0% en 2016, destacándose el salto puntual que ocurrió en 2013, primer año de aplicación de un aumento significativo del presupuesto destinado a la educación: en efecto, el gasto total en educación a partir del 2013 representó un 4% del PIB, tal como se establece por ley. La categoría salud, que osciló en torno a un 25,7% del GPSAJ, fue la segunda en importancia durante el período analizado. Por su parte, la categoría protección social se destaca por su importancia, en la medida en que representó un 16,9% y un 13,1% del GPSAJ total en 2012 y 2016, respectivamente. Finalmente, la categoría vivienda y servicios comunita-

GRÁFICO 12

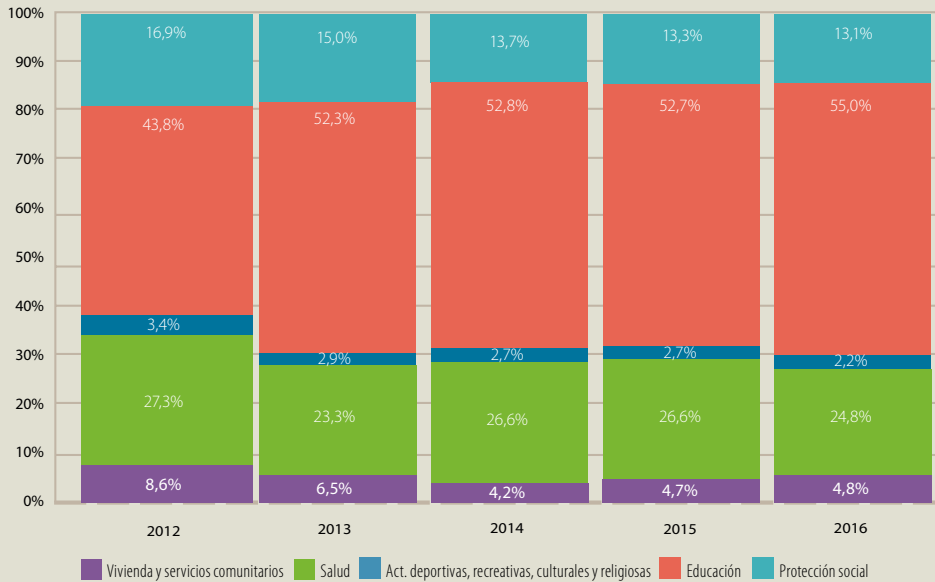
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORÍA DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

GRÁFICO 13

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORÍA DEL GASTO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

CUADRO 15

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORÍA Y CLASE DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

GPSAJ por categoría y clase del gasto (en millones de pesos dominicanos)	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	–	–	3.699,0	3.699,0
4.2 Salud	–	16.078,5	2.937,5	19.015,99
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	294,3	610,7	800,4	1.705,44
4.4 Educación	21.649,2	17.188,5	3.317,8	42.155,54
4.5 Protección social	22.775,4	9.260,2	9.166,8	9.675,4
Total GPSAJ	22.775,4	41.984,7	11.830,9	76.591,1
GPSAJ por categoría y clase del gasto (en porcentajes)	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	–	–	31,27	4,83
4.2 Salud	–	38,30	24,83	24,83
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1,29	1,45	6,76	2,23
4.4 Educación	95,05	40,94	28,04	55,04
4.5 Protección social	3,65	19,31	9,10	13,08
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud. El guion se utiliza en los casos en que no hay montos correspondientes a la combinación entre categoría y clase del gasto considerada.

rios y la categoría actividades deportivas representaron, en 2016, un 4,8% y un 2,2% del GPSAJ total, respectivamente.

En lo que respecta a la distribución combinada por categoría y clase del gasto, se observa que, en 2016, el 95,0% del GPSAJ específico correspondió a la categoría educación y solo un 3,6% correspondió a la categoría protección social.

En relación con el GPSAJ ampliado, un 40,9% de este gasto se destinó a educación; un 38,3%, a salud, y un 19,31%, a protección social.

Por último, cabe señalar que un 31,27% del GPSAJ en bienes públicos correspondió a la categoría vivienda y servicios comunitarios; un 28,0%, a la categoría educación; un 24,8%, a la categoría salud; un 9,1%, a la categoría protección social, y un 6,8% a la categoría actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

En el cuadro 16 se presentan las instituciones que realizaron la mayor inversión en población adolescente y joven en 2016 en términos de gasto específico, y se mencionan, además, sus respectivos programas.

CUADRO 16

GASTO ESPECÍFICO EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR INSTITUCIÓN O PROGRAMA (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

Institución o programa	Gasto específico ejecutado	
	(en millones de pesos dominicanos)	(en porcentajes)
Ministerio de Educación	19.229,29	84,43
Construcción de Planteles Escolares de Educación Media	3.520,59	—
Servicios de Educación Media	15.708,70	—
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2.273,52	9,98
Administración de Contribuciones Especiales (becas)	2.272,58	—
Ministerio de la Juventud	430,09	1,89
Administración de Contribuciones Especiales (becas)	18,75	—
Administración de Políticas para la Juventud	411,34	—
Ministerio de Deportes y Recreación	294,35	1,29
Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y Alto Rendimiento	213,87	—
Formación, Capacitación y Asistencia Técnica Deportiva	80,47	—
Presidencia de la República	398,12	1,75
Administración de Activos, Pasivos y Transferencias (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia)	251,92	—
Administración de Contribuciones Especiales (Despacho Primera Dama)	82,57	—
Fondo a Cargo del Poder Ejecutivo (organización no gubernamental en el área de educación)	7,69	—
Protección Social	55,94	—

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Nota: En el cuadro se mencionan las instituciones y los programas principales en términos del gasto público social específico en adolescencia y juventud.

GRÁFICO 14

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE Y CATEGORÍA DEL GASTO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

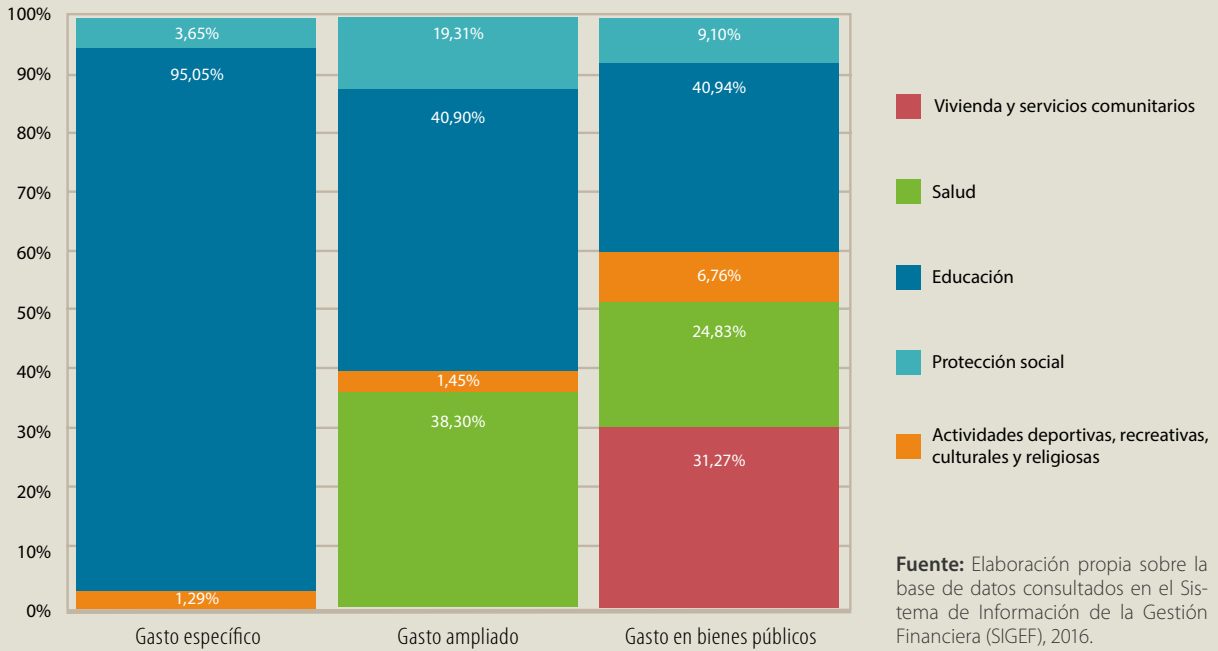
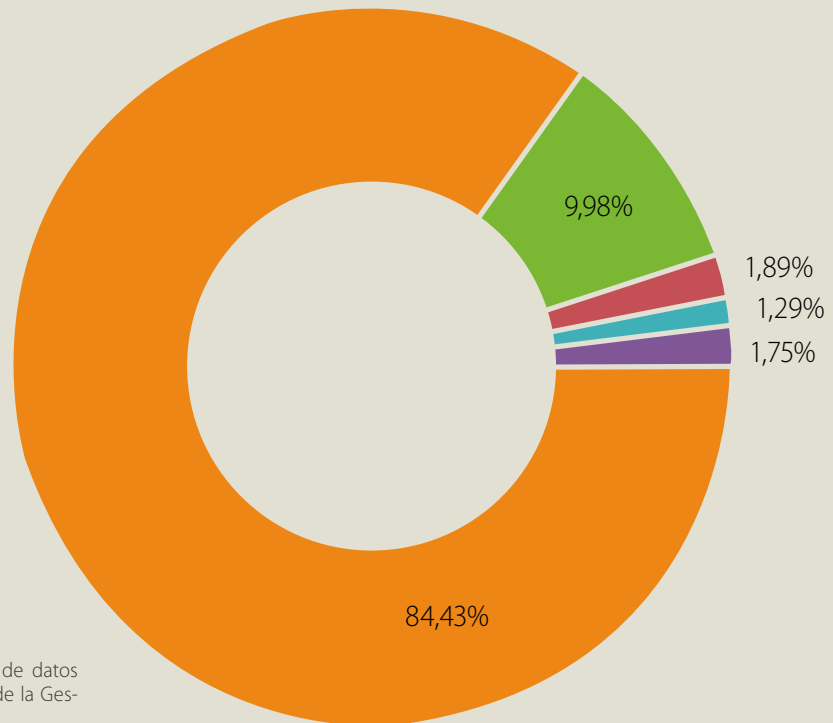


GRÁFICO 15

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL ESPECÍFICO EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ENTRE LAS INSTITUCIONES CON MAYOR PROPORCIÓN DE DICHO GASTO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de la Juventud
- Ministerio de Deportes y Recreación
- Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Al analizar los resultados por grupo de edad, se observa que la mayor parte del GPSAJ correspondió, en 2012, al grupo etario de 18 a 24 años (40,2%), seguido por el grupo de 15 a 17 años (23,5%).

Los porcentajes del gasto correspondientes a estos dos grupos de edad fueron equiparándose a lo largo del período estudiado, hasta situarse ambos alrededor del 35% en 2016.

CUADRO 17

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR GRUPO DE EDAD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

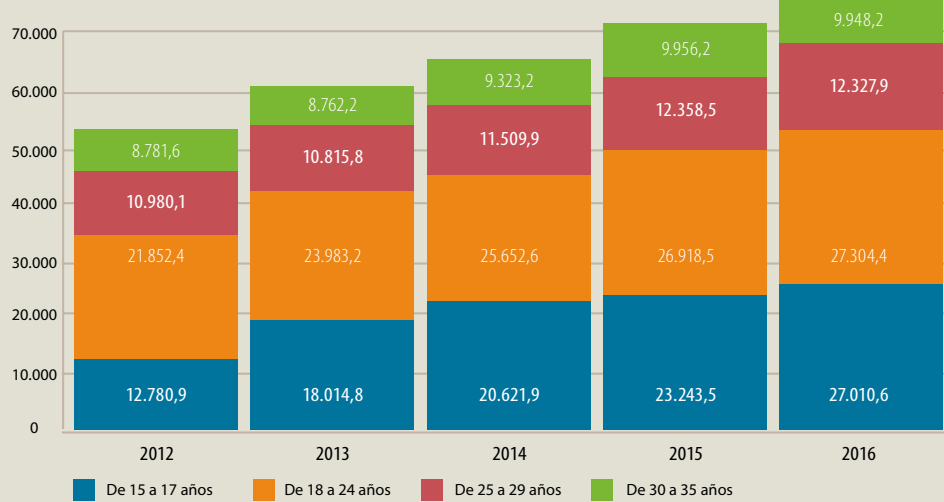
GPSAJ por grupo de edad (en millones de pesos dominicanos)					
	2012	2013	2014	2015	2016
De 15 a 17 años	12.780,9	18.014,8	20.621,9	23.243,5	27.010,6
De 18 a 24 años	21.852,4	23.983,2	25.652,6	26.918,5	27.304,4
De 25 a 29 años	10.980,1	10.815,8	11.509,9	12.358,5	12.327,9
De 30 a 35 años	8.781,6	8.762,2	9.323,2	9.956,2	9.948,2
Total GPSAJ	54.395,0	61.576,0	67.107,5	72.476,7	76.591,1
GPSAJ por grupo de edad (en porcentajes)					
	2012	2013	2014	2015	2016
De 15 a 17 años	23,50	29,26	30,73	32,07	35,27
De 18 a 24 años	40,17	38,95	38,23	37,14	35,65
De 25 a 29 años	20,19	17,57	17,15	17,05	16,10
De 30 a 35 años	16,14	14,23	13,89	13,74	12,99
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud.

GRÁFICO 16

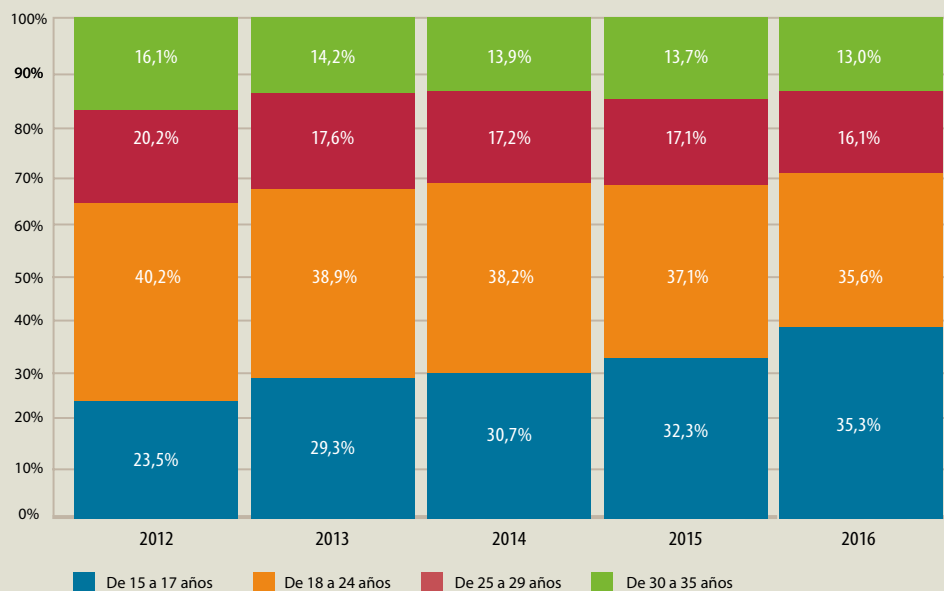
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR GRUPO DE EDAD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

GRÁFICO 17

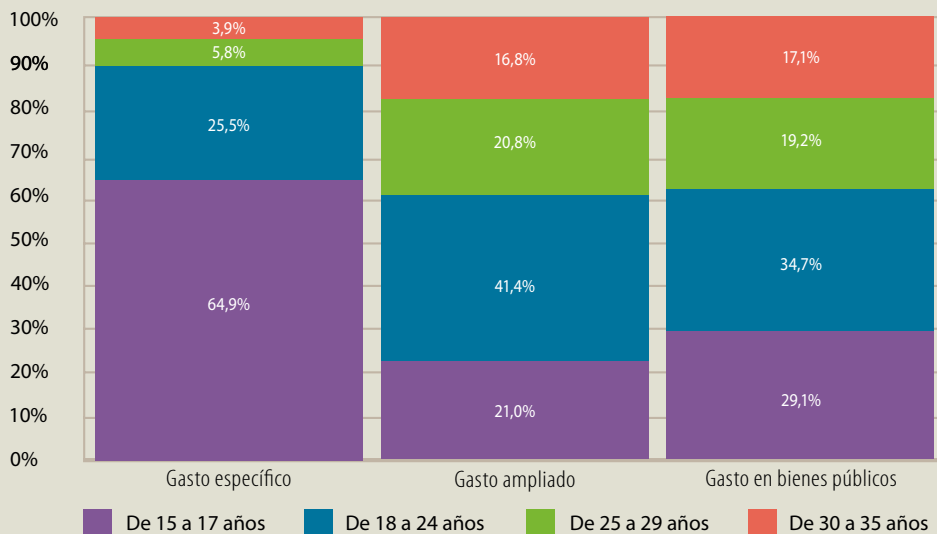
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR GRUPO DE EDAD (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

GRÁFICO 18

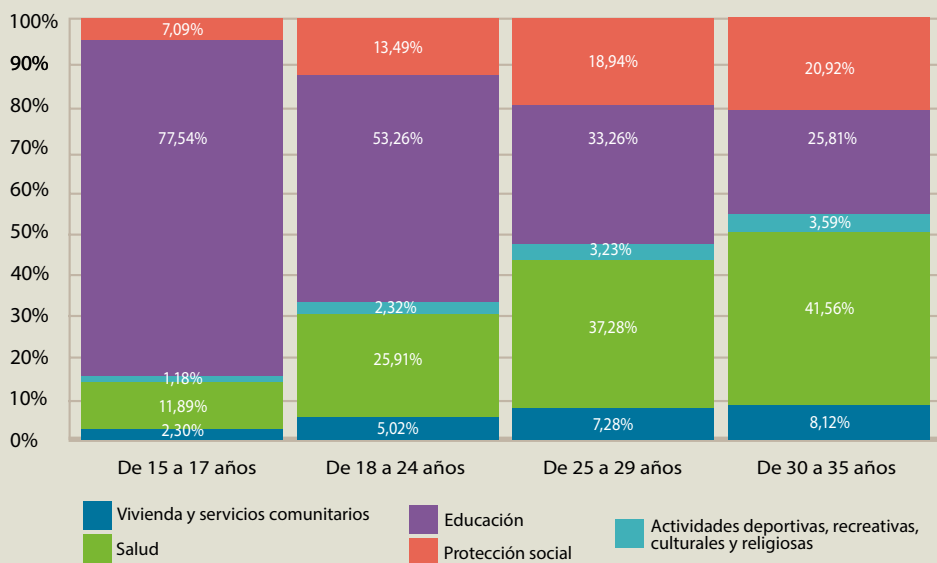
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO Y GRUPO DE EDAD (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

GRÁFICO 19

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR GRUPO DE EDAD Y CATEGORÍA DEL GASTO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

CUADRO 18

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO Y GRUPO DE EDAD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

GPSAJ por clase del gasto y grupo de edad (en millones de pesos dominicanos)				
	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
De 15 a 17 años	14.776,5	8.796,3	3.437,8	27.010,6
De 18 a 24 años	5.801,7	17.395,1	4.107,6	27.304,4
De 25 a 29 años	1.319,8	8.740,3	2.267,8	12.327,9
De 30 a 35 años	877,4	7.053,1	2.017,8	9.948,2
Total GPSAJ	22.775,4	41.984,7	11.830,9	76.591,1
GPSAJ por clase del gasto y grupo de edad (en porcentajes)				
	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
De 15 a 17 años	64,88	20,95	29,06	35,27
De 18 a 24 años	25,47	41,43	34,72	35,65
De 25 a 29 años	5,79	20,82	19,17	16,10
De 30 a 35 años	3,85	16,80	17,05	12,99
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud.

El mayor GPSAJ específico correspondió al grupo de edad de 15 a 17 años (65%), lo que se relaciona con el peso de la categoría educación en ese grupo etario.

En los grupos conformados por adolescentes y jóvenes de más edad el GPSAJ específico va disminuyendo, tal como puede observarse en el cuadro 18. Del mismo modo, cuanto más aumenta la edad, más se incrementa el gasto en salud: en efecto, en 2016 el GPSAJ en salud fue del 11,9% en el grupo de 15 a 17 años y ascendió al 41,6% en el grupo de 30 a 35 años, mientras que el gasto en protección social fue del 7,1% en el primer grupo etario y del 20,9% en el segundo (véase el cuadro 19).

CUADRO 19

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORÍA DEL GASTO Y GRUPO DE EDAD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

GPSAJ por categoría del gasto y grupo de edad (en millones de pesos dominicanos)	De 15 a 17 años	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 35 años	Total
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	621,7	1.371,6	897,8	807,9	3.699,03
4.2 Salud	3.210,2	7.075,3	4.595,8	4.134,6	19.015,99
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	317,5	632,3	398,7	356,8	1.705,44
4.4 Educación	20.945,2	14.541,5	4.100,7	2.568,1	42.155,54
4.5 Protección social	1.915,9	3.683,7	2.334,7	2.080,8	10.015,10
Total GPSAJ	27.010,6	27.304,4	12.327,9	9.948,2	76.591,1
GPSAJ por categoría del gasto y grupo de edad (en porcentajes)	De 15 a 17 años	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 35 años	Total
4.1 Vivienda y servicios comunitarios	2,30	5,02	7,28	8,12	4,83
4.2 Salud	11,89	25,91	37,28	41,56	24,83
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1,18	2,32	3,23	3,59	2,23
4.4 Educación	77,54	53,26	33,26	25,81	55,04
4.5 Protección social	7,09	13,49	18,94	20,92	13,08
Total GPSAJ	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

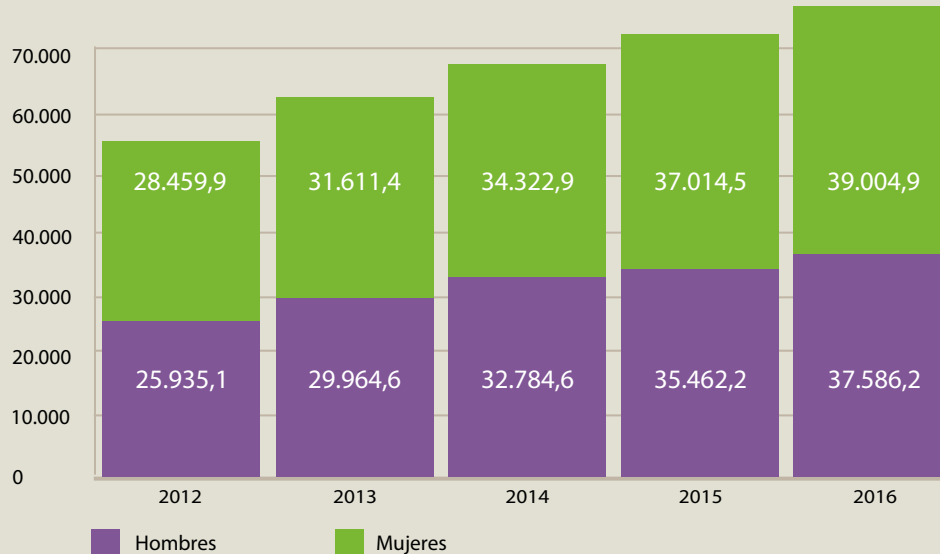
Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud.

Cuando el análisis se aborda desde el enfoque de género, se observa que, en 2012, un 52,3% del GPSAJ correspondió a las mujeres y un 47,7% correspondió a los hombres, porcentajes que tendieron a equipararse a lo largo del período estudiado (véase el gráfico 21). Cabe señalar que el GPSAJ solo se presenta desagregado por edad y sexo en algunos programas de la categoría educación, por lo que en el resto de los casos los datos desagregados se estimaron a partir de datos poblacionales de la ONE.

Cuando el GPSAJ se analiza de forma desagregada por sexo y grupo de edad se observa que la distribución de dicho gasto entre hombres y mujeres es similar en todos los grupos etarios. A su vez, cabe señalar que, en la categoría educación, que es la única respecto de la cual se cuenta con datos desagregados por edad y sexo, se observa que las mujeres presentan mejores resultados que los hombres, dado que su matrícula fue superior a la de los hombres en todos los grupos etarios, exceptuando al grupo de 15 a 17 años.

GRÁFICO 20

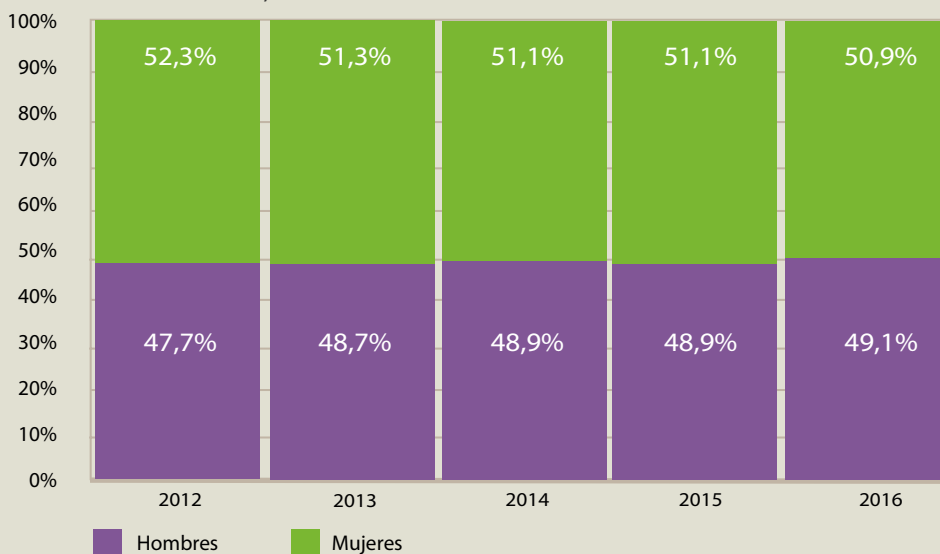
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR SEXO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

GRÁFICO 21

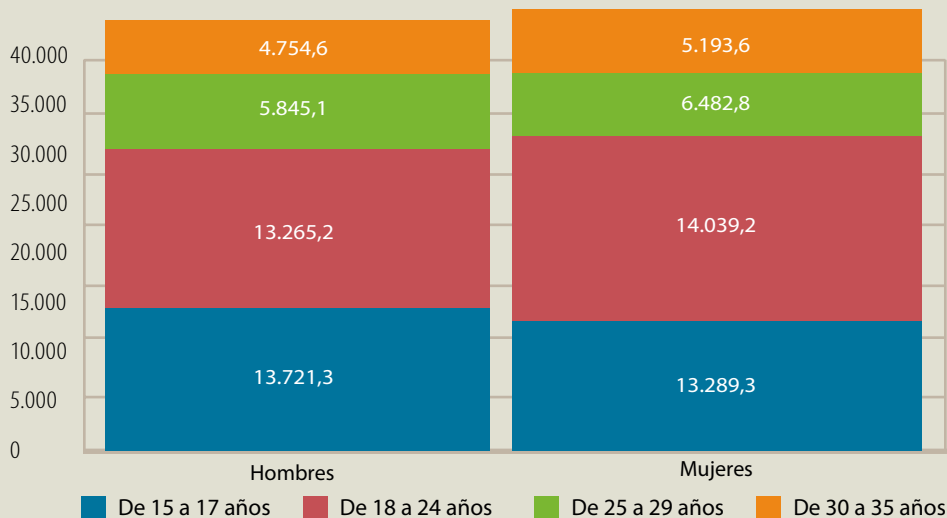
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR SEXO (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

GRÁFICO 22

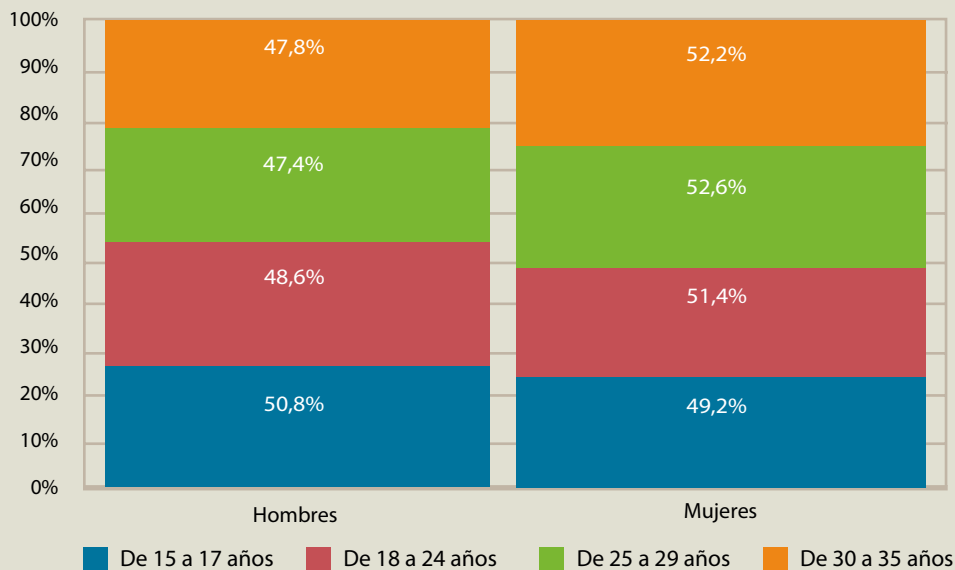
GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

GRÁFICO 23

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*, Santo Domingo, volumen IV, abril de 2016, y en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

CUADRO 20**GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR INSTITUCIÓN (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016**

Institución	2012	2013	2014	2015	2016
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	1,45	-	-	-	-
Cámara de Cuentas	2,45	-	-	0,47	0,47
Cámara de Diputados	106,08	120,37	111,83	243,54	3,25
Junta Central Electoral	0,75	0,84	-	-	-
Ministerio de Interior y Policía	154,29	150,31	223,69	186,99	179,78
Ministerio de Administración Pública	4,86	23,09	-	25,06	28,60
Ministerio de Agricultura	-	-	18,20	19,47	19,47
Ministerio de Cultura	475,88	561,80	635,65	650,12	735,66
Ministerio de Defensa	585,88	588,31	606,33	650,51	650,07
Ministerio de Deportes y Recreación	982,94	928,25	1.053,95	1.001,46	732,14
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	49,47	198,96	-	6,08	9,57
Ministerio de Educación	11.245,79	22.759,10	26.020,82	28.196,39	31.844,75
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	7.123,56	8.816,64	8.972,54	9.462,41	9.813,66
Ministerio de Hacienda	235,47	166,64	246,39	230,45	260,52
Ministerio de Industria y Comercio	0,43	-	-	67,29	67,12
Ministerio de la Juventud	312,74	361,03	390,75	399,48	430,09
Ministerio de la Mujer	139,00	187,06	181,82	149,71	159,60
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,33	80,51	2,32	2,28	1,17
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	782,29	302,37	206,35	347,64	528,14
Ministerio de Relaciones Exteriores	55,41	32,91	32,58	35,58	37,07
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18.443,12	17.989,70	19.844,23	20.846,23	20.888,68
Ministerio de Trabajo	29,39	79,73	76,88	76,88	83,07
Poder Judicial	-	-	-	1,69	-
Presidencia de la República	13.466,40	8.111,58	8.483,20	9.777,65	9.985,37
Procuraduría General de la República	3,28	7,38	-	0,28	-
Senado de la República	126,38	105,98	-	99,04	132,87
Tribunal Constitucional	0,35	0,62	-	-	-
Tribunal Superior Electoral	-	2,81	-	-	-
Total GPSAJ	54.395,00	61.576,01	67.107,53	72.476,71	76.591,10

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud. Por su parte, en letra negrita se destacan las principales instituciones, consideradas en términos del gasto público social en adolescencia y juventud. El guion se utiliza para indicar que la cantidad es nula.

El cuadro 20 presenta el GPSAJ correspondiente al período 2012-2016 por institución, y se destacan aquellas instituciones que presentaron una mayor inversión en 2016, a saber: el Ministerio de Educación (31.844,75 millones de pesos dominicanos), el Ministerio de Salud Pública (20.888,7 millones de pesos dominicanos), la Presidencia de la República (9.985,37 millones de pesos do-

minicanos), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (9.813,66 millones de pesos dominicanos) y el Ministerio de Deportes y Recreación (732,14 millones de pesos dominicanos).

A pesar de que se evidencia un aumento trascendente del gasto en educación como consecuencia de la asignación de un 4% del PIB a esta categoría del gasto a partir de 2013, esta inversión enfrenta grandes retos en cuanto a la calidad del gasto, de acuerdo con los resultados de estudios recientes en los que se señalan desafíos importantes, como la necesidad de mejorar los procesos de aprendizaje, y de crear nuevos planes para disminuir la repitencia, la sobreeedad y el abandono escolar, sobre todo en el nivel secundario. También es preciso implementar

CUADRO 21

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016

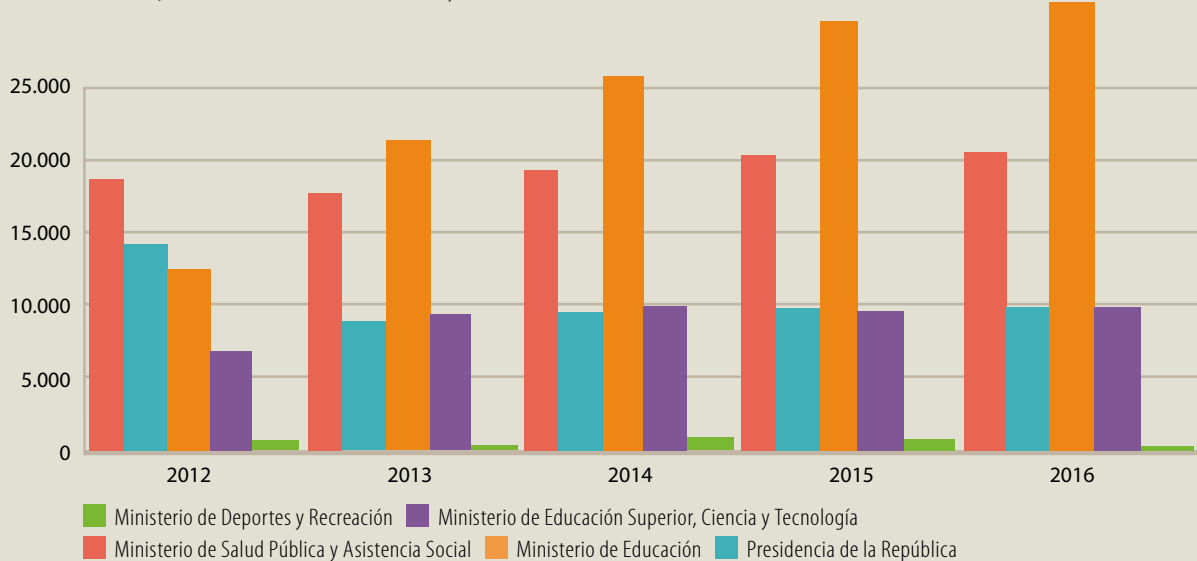
Institución	2012	2013	2014	2015	2016
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18.443,12	17.989,70	19.844,23	20.846,23	20.888,68
Presidencia de la República	13.466,40	8.111,58	8.483,20	9.777,65	9.985,37
Ministerio de Educación	11.245,79	22.759,10	26.020,82	28.196,39	31.844,75
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	7.123,56	8.816,64	8.972,54	9.462,41	9.813,66
Ministerio de Deportes y Recreación	982,94	928,25	1.053,95	1.001,46	732,14

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

Nota: En el cuadro se mencionan las principales instituciones, consideradas en términos del gasto público social en adolescencia y juventud.

GRÁFICO 24

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR INSTITUCIONES CON MAYOR GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2012-2016.

las normas de educación sexual integral en todos los centros educativos, así como incorporar la educación para la ciudadanía y otros temas transversales del currículo (IDEC, 2018).

Al desagregar el GPSAJ por clase del gasto e institución, se observa que en 2016 el mayor GPSAJ ampliado correspondió al Ministerio de Salud Pública (15.628,4 millones de pesos dominicanos). Por otro lado, el gasto específico correspondió casi en su totalidad (84,43%) al Ministerio de Educación (19.229,3 millones de pesos dominicanos). Por último, el mayor GPSAJ en bienes

CUADRO 22

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO E INSTITUCIÓN (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

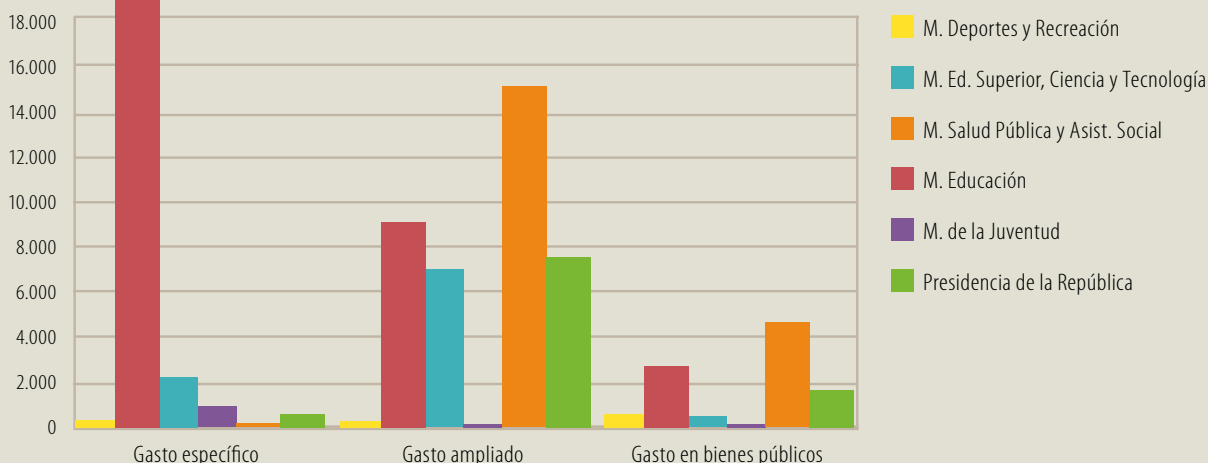
Institución	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	-	-	-	-
Cámara de Cuentas	0,3	0,2	-	0,5
Cámara de Diputados	-	-	3,3	3,3
Junta Central Electoral	-	-	-	-
Ministerio de Interior y Policía	-	173,2	6,6	179,8
Ministerio de Administración Pública	-	28,6	-	28,6
Ministerio de Agricultura	19,5	-	-	19,5
Ministerio de Cultura	-	275,1	460,6	735,7
Ministerio de Defensa	41,4	600,6	8,1	650,1
Ministerio de Deportes y Recreación	294,3	130,2	307,6	732,1
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	6,3	1,2	2,0	9,6
Ministerio de Educación	19.229,3	9.579,4	3.036,1	31.844,8
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2.273,5	7.265,0	275,1	9.813,7
Ministerio de Hacienda	-	260,5	-	260,5
Ministerio de Industria y Comercio	-	66,8	0,3	67,1
Ministerio de la Juventud	430,1	-	-	430,1
Ministerio de la Mujer	-	58,3	101,3	159,6
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0,9	0,3	0,0	1,2
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	-	-	528,1	528,1
Ministerio de Relaciones Exteriores	-	37,1	-	37,1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	-	15.628,4	5.260,3	20.888,7
Ministerio de Trabajo	76,9	6,2	-	83,1
Poder Judicial	-	-	-	-
Presidencia de la República	398,1	7.745,8	1.841,5	9.985,3
Procuraduría General de la República	-	-	-	-
Senado de la República	1,0	131,9	-	132,9
Tribunal Constitucional	-	-	-	-
Tribunal Superior Electoral	-	-	-	-
Total GPSAJ	22.771,7	41.988,5	11.830,9	76.591,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud. El guión se utiliza para indicar que la cantidad es nula.

GRÁFICO 25

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO Y PRINCIPALES INSTITUCIONES EN MATERIA DE DICHO GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

CUADRO 23

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES POR CLASE DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

Institución	Gasto específico	Gasto ampliado	Gasto en bienes públicos	Total
Ministerio de Deportes y Recreación	294,3	130,2	307,6	732,1
Ministerio de Educación	19.229,3	9.579,4	3.036,1	31.844,8
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2.273,5	7.265,0	275,1	9.813,7
Ministerio de la Juventud	430,1	-	-	430,1
Ministerio de Salud Pública	-	15.628,4	5.260,3	20.888,7
Presidencia de la República	398,1	7.745,8	1.841,5	9.985,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Nota: En el cuadro se mencionan las principales instituciones, consideradas en términos del gasto público social en adolescencia y juventud. El guion se utiliza para indicar que la cantidad es nula.

públicos correspondió al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación (cuyo gasto en bienes públicos ascendió a 5.260,3 y 3.036,1 millones de pesos dominicanos, respectivamente).

Por último, el gráfico 26 muestra la calidad de los distribuidores utilizados en las estimaciones del GPSAJ correspondientes a dos clases del gasto: el gasto ampliado y los bienes públicos. Un 8,4% de los distribuidores fueron de calidad A (se obtuvo información sobre los participantes del programa o los receptores del servicio); un 32,6%, de calidad B (indicadores estrechamente vinculados con los objetivos del programa o servicio); un 37%, de calidad C (calculados según la proporción de adolescentes y jóvenes en la población total), y un 22% fueron de bienes públicos.

CUADRO 24

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CALIDAD DEL DISTRIBUIDOR Y CLASE DEL GASTO (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS Y EN PORCENTAJES) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016

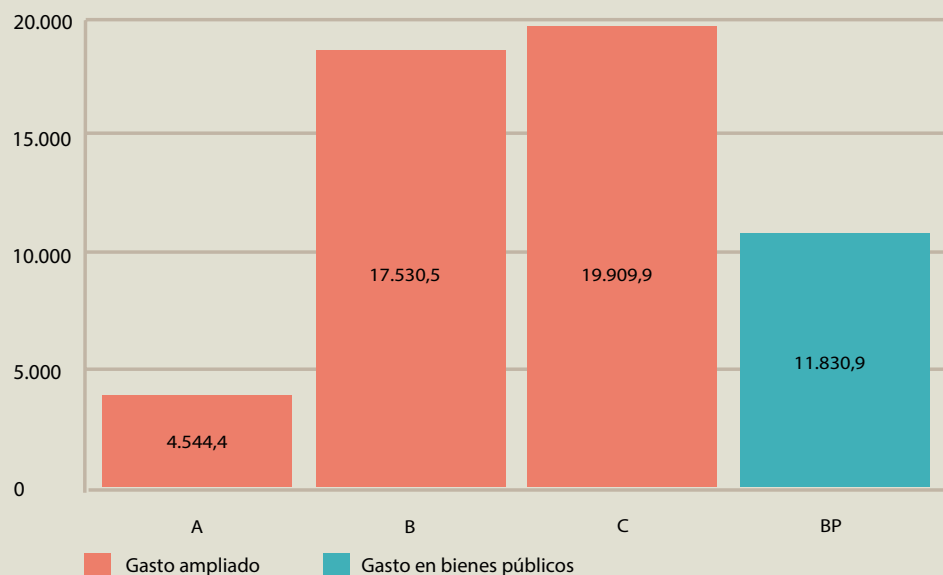
GPSAJ por calidad del distribuidor y clase del gasto (en millones de pesos dominicanos)				
	A	B	C	BP
Gasto ampliado	4.544,4	17.530,5	19.909,9	-
Gasto en bienes públicos	-	-	-	11.830,9
Total GPSAJ	4.544,4	17.530,5	19.909,9	11.830,9
GPSAJ por calidad del distribuidor y clase del gasto (en porcentajes)				
	A	B	C	BP
Gasto ampliado	8,4	32,6	37,0	-
Gasto en bienes públicos	-	-	-	22,0
Total GPSAJ	8,4	32,6	37,0	22,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

Nota: La sigla GPSAJ se refiere al gasto público social en adolescencia y juventud. El guion se utiliza para indicar que la cantidad es nula.

GRÁFICO 26

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CLASE DEL GASTO Y CALIDAD DEL DISTRIBUIDOR (EN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS) EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2016



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2016.

6 Principales resultados y recomendaciones

6.1 | Principales resultados

Los resultados de este primer estudio dirigido a la cuantificación del GPSAJ en República Dominicana permiten observar que la inversión en la población adolescente y joven ha formado parte de la agenda nacional durante el período analizado, en la medida en que dicha población ha participado de forma directa o indirecta de programas e iniciativas dirigidas a promover su bienestar y su desarrollo. No obstante, se evidencian grandes desafíos en cuanto a la calidad del gasto, así como en lo que respecta a su impacto en las oportunidades de desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes del país.

Según los resultados de este estudio, el GPSAJ ascendió a 54.395,0 millones de pesos dominicanos en 2012 y fue de 76.591,1 millones de pesos dominicanos en 2016. Dicho gasto experimentó un crecimiento promedio anual del 9,0%, impulsado principalmente por el aumento del 4% del gasto en la categoría educación a partir del año 2013, lo que señala que se realizó un esfuerzo importante en términos de la inversión dirigida a los adolescentes y jóvenes en el período de estudio.

La participación del GPSAJ en el gasto público social y en el gasto público total fluctuó en torno al 30,0% y el 13,5%, respectivamente, en el período bajo análisis. En lo que se refiere al GPSAJ respecto del gasto público social, su nivel máximo se registró en 2012 (31,4%), mientras que en 2016 dicho porcentaje disminuyó hasta alcanzar un 29,0%. Con respecto al gasto público total, el GPSAJ pasó de un 12,2% al inicio del período analizado a un 13,6% en 2016.

Cuando la composición del gasto se analiza según las clases y los grupos del gasto establecidos en la metodología utilizada en este estudio, se observa que el GPSAJ de República Dominicana presentó una importante concentración de gasto ampliado, el cual constituyó, en promedio, un 58,2% del total del GPSAJ correspondiente al período analizado. Por su parte, el gasto específico, que fue el tercero en importancia en 2012, después del gasto en bienes públicos, adquirió mayor relevancia a partir de 2013, año en que se convirtió en la segunda clase de gasto más importante. En efecto, el gasto en bienes públicos representó un 25,8% del GPSAJ total en 2013 y un 29,7% en 2016, debido al aumento del gasto en educación.

Cabe resaltar que, si el GPSAJ se analizara sin tomar en cuenta la categoría educación, pasaría, en 2016, de 76.591,1 a 34.435,5 millones de pesos dominicanos, lo que representaría un 13% del gasto público social total y un 1,04% del PIB. Además, el GPSAJ específico pasaría de un 29,7% a un 3,27%, este último reflejado en el Ministerio de la Juventud a través del programa Administración de Políticas para la Juventud, y en la Presidencia de la República mediante el programa Protección Social, lo que evidencia la necesidad de aumentar los recursos dirigidos a este importante segmento de la población, tal como se establece en el artículo 41 de la Ley General de Juventud.

El GPSAJ como porcentaje del PIB ascendió, en promedio, a un 2,3% en el período 2012-2016, sin presentar grandes aumentos en los años analizados.

La desagregación del GPSAJ por clase y categoría del gasto permite observar que, en 2016, el 95% del gasto específico se destinó a la educación. Por otro lado, el 80% del gasto ampliado se dirigió a la educación, la salud, y las actividades deportivas, recreativas y religiosas, y alrededor de un 18% correspondió a la protección social y la vivienda.

Al desagregar los datos por grupo de edad se observa que, en 2012, el 40,2% del GPSAJ se concentró en la población joven de 18 a 24 años, mientras que en 2016 el GPSAJ dirigido a este grupo etario descendió a un 35%, y fue también del 35% en el grupo de 15 a 17 años. También se observa que, en el grupo de edad compuesto por la población más joven (de 15 a 17 años), el gasto en educación fue mayor (77,5%), y en el grupo etario conformado por los jóvenes de más edad (de 30 a 35 años) fue mayor el gasto en salud y en protección social, el cual ascendió a un 41,56% y un 20,92%, respectivamente, en 2016.

Cuando el GPSAJ se analiza de forma desagregada por sexo, se observa que la inversión dirigida a hombres y mujeres fue similar. No obstante, los datos permiten observar que las mujeres jóvenes son más vulnerables, ya que el 65% de la población joven que no estudia ni trabaja está conformada por madres adolescentes y la tasa de desempleo de las mujeres jóvenes triplica la correspondiente a los hombres jóvenes.

La asignación presupuestaria correspondiente al Ministerio de la Juventud representó, en promedio, un 0,06% del Presupuesto General del Estado en el período 2012-2016, mientras que en la Ley General de Juventud se establece que un 1% de dicho Presupuesto debe asignarse al financiamiento de las acciones del citado Ministerio.

Finalmente, cabe destacar que este primer estudio dirigido a estimar el GPSAJ en República Dominicana permite conocer dicho gasto y contar con estadísticas oficiales para su análisis, por lo que constituye una valiosa herramienta para los hacedores de políticas, útil para promover la implementación de acciones que permitan mejorar la situación de la población dominicana adolescente y joven.

6.2 | Recomendaciones

A continuación se presentan las principales recomendaciones resultantes de la elaboración de este estudio.

- i) Aprovechar el bono demográfico que presenta República Dominicana (un 35% de la población total es joven) para la implementación, a nivel nacional, de un conjunto de políticas orientadas a lograr una mayor focalización, eficacia y eficiencia de las acciones dirigidas al desarrollo integral de la población joven. Es importante tener en cuenta que este bono demográfico, de acuerdo con proyecciones de población de la CEPAL de 2016, se extenderá hasta el año 2045, cuando se espera que el crecimiento de la población en edad productiva comience a ser negativo.

- ii)** Considerando que el Ministerio de la Juventud es el rector de la política de juventud a nivel nacional y que éste juega un rol de articulación interinstitucional, se hace necesario que se continúe apoyando el proceso de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y los recursos para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, el cumplimiento de la asignación presupuestaria del 1% del Presupuesto General del Estado establecida en la Ley General de Juventud, ampliará las posibilidades de cumplir con la elaboración de las políticas correspondientes, medir el alcance y verificar el seguimiento de los proyectos y los programas priorizados.
- iii)** Se considera fundamental dar continuidad a las políticas de inversión en la infancia y la niñez para así garantizar el desarrollo integral y sostenido de la población adolescente y joven, en especial en lo que respecta a las siguientes dimensiones: acceso a educación de calidad, deportes, salud y productividad laboral, con base en los enfoques de género y del ciclo de vida.
- iv)** Aumentar la inversión en juventud e impulsar estrategias de intervención articuladas para potenciar el desarrollo de la población adolescente y joven, que permitan prevenir comportamientos, actitudes y prácticas de riesgo, que producen deserción escolar, embarazos y uniones tempranas, violencias, en especial contra las adolescentes y mujeres jóvenes, limitados proyectos de vida, entre otros efectos adversos a su desarrollo humano integral.

La inversión debe producirse tomando en cuenta la implementación de planes, programas y proyectos coordinados y multisectoriales, que incluyan como prioridad : a) acabar con la deserción escolar; b) crear más programas de formación técnica y universitaria, así como oportunidades de primer empleo y de trabajo decente; c) desarrollar capacidades sobre habilidades para la vida, incluida la salud sexual y salud reproductiva, educación integral en sexualidad, prevención de violencias, entre otros; d) promover la igualdad de género y la erradicación de embarazos y uniones tempranas; e) establecer mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en espacios de toma de decisiones que les afecten, entre otros temas de interés para este grupo poblacional.

- v)** Mejorar la articulación entre la planificación y la asignación efectiva de los presupuestos de las instituciones que cada año forman parte del Presupuesto General del Estado, a fin de que tales tareas sean consistentes con lo establecido en el PNPSP, la END 2030, los ODS, y las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- vi)** Crear y fortalecer los espacios de capacitación y empoderamiento de la población adolescente y joven que vive con algún tipo de situación de vulnerabilidad, mediante la inversión en políticas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y faciliten su inserción o reinserción en la sociedad, asegurando no dejar a nadie atrás.

- vii)** Acompañar técnicamente a las instituciones para hacer uso de herramientas que permitan desagregar los datos relativos a los programas y proyectos por grupo etario y sexo, específicamente la subfunción juventud incluida dentro de la función protección social, habilitada a partir del año 2014, para así obtener información organizada y clara que permita visibilizar la inversión y medir su impacto.
- viii)** Producir estudios de profundidad, encuestas y análisis de la información disponible desde las instituciones, a fin de fiscalizar y dar seguimiento a los recursos invertidos en este segmento poblacional, y analizar el gasto en función de cómo responde a las necesidades y los intereses de la población adolescente y joven.
- ix)** En próximos estudios, incorporar el gasto tributario y los recursos que el gobierno deja de percibir a causa de las exenciones fiscales otorgadas a sectores productivos intensivos en el factor trabajo y que en su mayoría emplean a personas jóvenes.
- x)** Ampliar la cobertura del ámbito institucional en un futuro estudio para incluir a las instituciones descentralizadas, autónomas y de la seguridad social, e incorporar la clasificación por objeto del GPSAJ.
- xi)** Finalmente, analizar el GPSAJ de las provincias, a fin de determinar las necesidades y las oportunidades de mejora desde una perspectiva que contemple la geografía nacional y las demandas diferenciadas de adolescentes y jóvenes de cada zona.

Bibliografía

- Banco Mundial** (2016). Para construir un mejor futuro juntos. Notas de política de República Dominicana.
- Banco Mundial** (2014). *Cuando la prosperidad no es compartida. Los vínculos débiles entre el crecimiento y la equidad en la República Dominicana*. Enero.
- Bonari, D.** (2015). "Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del gasto público dirigido a la adolescencia y juventud en los países de América Latina". Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- CESDEM e ICF International** (Centro de Estudios Sociales y Demográficos, e ICF International) (2014). *Encuesta Demográfica y de Salud 2013*. Santo Domingo.
- Colacce, M., P. Manzi, y V. Tenenbaum** (2016). "Estimación del gasto público social en adolescencia y juventud para Uruguay". *Serie Mirada Joven*, N° 4. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)/Instituto Nacional de la Juventud (INJU)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Colombo, C.** (2016). "Manual metodológico para la cuantificación del gasto público dirigido a la adolescencia y juventud en los países de América Latina". Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- IDEC** (Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad) (2018). *Informe anual de seguimiento y monitoreo*.
- ONE** (Oficina Nacional de Estadística) (2016). *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2100. Proyecciones derivadas: Proyecciones sub-nacionales de población 2000-2030*. Santo Domingo. Volumen IV. Abril.
- ONE y UNFPA** (Oficina Nacional de Estadística y Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2017). *Tendencias, patrones y determinantes de la fecundidad adolescente en la República Dominicana*. Noviembre.
- PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2017). *Desarrollo humano en República Dominicana. El embarazo en adolescentes: un desafío multidimensional para generar oportunidades en el ciclo de vida*. PNUD República Dominicana. Diciembre.

- República Dominicana, Congreso Nacional (2016). *Ley de Presupuesto General del Estado para el Año 2016*. Santo Domingo.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2015). *Ley de Presupuesto General del Estado para el Año 2015*. Santo Domingo.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2014). *Ley de Presupuesto General del Estado para el Año 2014*. Santo Domingo.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2013). *Ley de Presupuesto General del Estado para el Año 2013*. Santo Domingo.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2012a). *Ley de Presupuesto General del Estado para el Año 2012*. Santo Domingo.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2012b). Ley 1-12. *Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Santo Domingo. 25 de enero.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2007). *Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, N° 423-06*. Santo Domingo. 30 de agosto.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2006). *Ley de Planificación e Inversión Pública, N° 498-06*. Santo Domingo. 28 de diciembre.
- República Dominicana, Congreso Nacional (2000). *Ley General de Juventud. Ley 49-00*. Santo Domingo. 26 de julio.
- República Dominicana, Congreso Nacional (1997). *Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana. Ley 66-97*. Santo Domingo. 9 de abril.
- República Dominicana, MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2018). *Quinto informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Plurianual del Sector Público*. Santo Domingo. Enero.
- República Dominicana, MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2016a). *Cuarto informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Plurianual del Sector Público, 2015*. Santo Domingo. Agosto.
- República Dominicana, MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2016b). *Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, República Dominicana*. Santo Domingo. Enero.

República Dominicana, MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2016c). *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020*.

República Dominicana, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (s/f). *Informe general sobre estadísticas de educación superior 2013 y 2014 y resumen histórico 2005-2014*.

República Dominicana, Ministerio de Hacienda (2014). *Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público*. Santo Domingo: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Enero.

STPP, INJUVE y UNFPA (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Instituto Nacional de la Juventud, y Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2016). *Medición del gasto público social en adolescencia y juventud de El Salvador. Período 2011 al 2013*. San Salvador: STPP/INJUVE/UNFPA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2016a). *Invertir en juventud: ¿es una realidad? Gasto público social en adolescencia y juventud en cuatro países de América Latina*. Panamá: UNFPA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe/Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2016b). *Medición del gasto público en adolescencia y juventud en Colombia*.

UNFPA y MEPYD (Fondo de Población de las Naciones Unidas y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana) (2017). *Análisis de la situación poblacional: República Dominicana 2017*. Santo Domingo. Noviembre.

UNFPA México e IMJUVE (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México e Instituto Mexicano de la Juventud) (2016). *Gasto público social en la adolescencia y juventud en México. Período 2010-2015*. UNFPA México/IMJUVE/UNFPA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.



Contribuyendo a un mundo

donde cada embarazo sea deseado,

cada parto sea sin riesgos y

cada persona joven alcance

su pleno desarrollo.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Casa de Naciones Unidas,

Av. Anacaona No. 9, Mirador Sur,

Santo Domingo, República Dominicana.

Tel: (809)537-0909

www.dominicanrepublic.unfpa.org